



Asamblea General

Distr. general
5 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 165 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión

Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto revisado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	7
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	57
A. Generalidades	57
B. Contribuciones no presupuestadas	58
C. Ganancias en eficiencia	58
D. Factores de vacantes	58
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	59
F. Capacitación	60
G. Servicios de detección y remoción de minas	61
H. Otras actividades programáticas	61



III.	Análisis de las diferencias	63
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	67
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/259 B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	67
A.	Asamblea General	67
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	72
Anexos		
I.	Definiciones	74
II.	Organigramas	76
Mapa		81

Resumen

La Asamblea General, en su resolución [72/259 B](#), solicitó al Secretario General que en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara una propuesta presupuestaria revisada para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en la que reflejara las decisiones que tomara el Consejo de Seguridad a raíz del examen estratégico de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

Con arreglo a la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, el presente informe contiene el presupuesto revisado de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 727.522.700 dólares.

En el presupuesto revisado se prevé que la dotación de personal uniformado y civil se reduzca paulatinamente hasta quedar conformada por un máximo de 35 observadores militares, 4.015 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 531 funcionarios internacionales, 878 funcionarios nacionales, 68 voluntarios de las Naciones Unidas, 97 plazas temporales y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, a más tardar el 30 de junio de 2019.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución [2148 \(2014\)](#) y reiteró en su resolución [2429 \(2018\)](#): a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimación de costos ^a (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	558 709,3	486 313,4	338 394,1	(147 919,3)	(30,4)
Personal civil	253 206,8	244 270,0	203 846,1	(40 423,9)	(16,5)
Gastos operacionales	216 218,8	180 357,8	185 282,5	4 924,7	2,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 028 134,9	910 941,2	727 522,7	(183 418,5)	(20,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	23 926,9	24 164,6	19 178,1	(4 986,5)	(20,6)
Recursos necesarios en cifras netas	1 004 208,0	886 776,6	708 344,6	(178 432,0)	(20,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 028 134,9	910 941,2	727 522,7	(183 418,5)	(20,1)

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 385.678.500 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución [72/259 B](#).

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	66	39	—	—	—	105
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	68	40	—	—	—	108
Componentes										
Apoyo al proceso de mediación										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	29	52	—	1	—	82
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	10	16	—	—	—	26
Protección de los civiles										
Aprobados 2017/18	142	8 593	960	1 540	84	61	—	8	6	11 394
Propuestos 2018/19	35	4 015	760	1 740	53	34	—	2	6	6 645
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	31	50	—	3	—	84
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	10	14	—	—	—	24
Apoyo										
Aprobados 2017/18	—	—	—	—	502	1 617	97	116	—	2 332
Propuestos 2018/19	—	—	—	—	390	774	97	66	—	1 327
Total										
Aprobados 2017/18	142	8 593	960	1 540	712	1 819	97	128	6	13 997
Propuestos 2018/19 ^d	35	4 015	760	1 740	531	878	97	68	6	8 130
Cambio neto	(107)	(4 578)	(200)	200	(181)	(941)	—	(60)	—	(5 867)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2019 para el personal civil y el personal uniformado en virtud de la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

La Operación empezó el ejercicio 2018/19 con la dotación autorizada aprobada para el ejercicio 2017/18, que se indica en el cuadro anterior. En el cuadro que figura a continuación se expone la reducción prevista del nivel máximo autorizado de personal uniformado, así como de personal civil conexo, para el 30 de junio de 2019.

Recursos humanos

	<i>Dotación autorizada 2017/18</i>	<i>Cifra real</i>			<i>Despliegue previsto^a</i>		
		<i>Julio 2018</i>	<i>Agosto 2018</i>	<i>Septiembre 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de marzo de 2019</i>	<i>Al 30 de junio de 2019</i>
Observadores militares	142	105	100	90	35	35	35
Contingentes militares	8 593	8 734	8 702	8 652	5 431	5 431	4 015
Policía de las Naciones Unidas	960	935	895	829	760	760	760
Unidades de policía constituidas	1 540	1 532	1 532	1 534	1 740	1 740	1 740
Personal internacional	712	644	637	630	625	621	531
Personal nacional	1 819	1 764	1 764	1 761	1 546	1 465	878
Plazas temporarias	97	86	86	89	97	97	97
Voluntarios de las Naciones Unidas	128	119	119	116	105	102	68
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	6	6	6	6	6
Total	13 997	13 925	13 841	13 707	10 345	10 257	8 130

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2429 \(2018\)](#), en la que se prorrogó el mandato de la Operación hasta el 30 de junio de 2019.
2. El Secretario General propuso por primera vez el presupuesto de la UNAMID para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 en su informe de 16 de marzo de 2018 ([A/72/794](#)), en que pidió a la Asamblea General que consignara y prorrateara entre los Estados Miembros la suma de 782.590.500 dólares en cifras brutas (760.818.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Operación. Como indicó el Secretario General, esa propuesta presupuestaria se presentó sin perjuicio de ulteriores decisiones del Consejo de Seguridad con respecto al futuro de la Operación.
3. En su informe de 7 de mayo de 2018, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignara 771.356.900 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (véase [A/72/789/Add.7](#), párr. 42).
4. Posteriormente, conforme a la solicitud de que se realizara un examen de la Operación, que figuraba en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2018 ([S/PRST/2018/4](#)), las recomendaciones del examen estratégico se presentaron al Consejo en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID ([S/2018/530](#)), de 1 de junio de 2018.
5. En vista del examen estratégico realizado, la Asamblea General, en su resolución [72/259 B](#), solicitó al Secretario General que en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara una propuesta presupuestaria revisada para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 en la que reflejara las decisiones que tomara el Consejo de Seguridad, y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 385.678.500 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.
6. El presente informe contiene el proyecto de presupuesto revisado de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, teniendo en cuenta las recomendaciones del examen estratégico que hizo suyas el Consejo de Seguridad en su resolución [2429 \(2018\)](#), que asciende a 727.522.700 dólares en cifras brutas (708.344.600 dólares en cifras netas).
7. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.
8. En el contexto de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de mediación; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. Al mismo tiempo, por medio del marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema

de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur, la UNAMID seguirá procurando definir las tareas que se deberán transferir al equipo de las Naciones Unidas en el país, porque ya no forman parte de su mandato o porque se ha determinado que el equipo en el país tiene una ventaja comparativa para cumplirlas.

9. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo en el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2017/18, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.

10. La Operación está encabezada por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de un Adjunto del Representante Especial Conjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están a cargo de un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto un Comisionado de Policía, también de categoría D-2, dirige la División de Policía, junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de categoría D-1.

11. La gestión general de la UNAMID se rige por las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Jartum y Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

12. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y dentro de los límites de su mandato y sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá centrando sus actividades en el logro de las prioridades estratégicas redefinidas que hizo suyas el Consejo de Seguridad en su resolución [2429 \(2018\)](#): a) la protección de los civiles, la vigilancia y la denuncia en materia de derechos humanos, violencia sexual y por razón de género y violaciones graves cometidas contra los niños, la facilitación de la asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; b) la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y c) el apoyo, en conjunción con el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, a la mediación en los conflictos entre comunidades u otros conflictos locales que pudieran menoscabar la situación de seguridad, por medios como la adopción de medidas para abordar sus causas fundamentales

13. De conformidad con la solicitud de que se realizara un examen de la Operación, formulada en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2018 ([S/PRST/2018/4](#)), un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas visitó Jartum y Darfur del 2 al 13 de abril de 2018. Las recomendaciones detalladas dimanantes de ese examen estratégico se presentaron al Consejo de Seguridad en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID ([S/2018/530](#)), de 1 de junio de 2018.

14. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las

Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID (S/2017/437), de 18 de mayo de 2017, y con el respaldo del Consejo de Seguridad expresado en su resolución 2363 (2017) y reiterado en su resolución 2429 (2018), la UNAMID seguirá aplicando un enfoque de dos vertientes en Darfur. La Operación se centrará en la protección militar, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia en la zona del gran Yebel Marra. En otras zonas de Darfur, a fin de evitar el resurgimiento del conflicto, la Operación se centrará en estabilizar la situación apoyando un enfoque de todo el sistema para Darfur con un concepto de transición que entrañe la transferencia de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país en cuatro esferas prioritarias: a) el estado de derecho (policía, justicia y sistema penitenciario); b) resiliencia y medios de subsistencia, y soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida; c) prestación inmediata de servicios para los desplazados internos; y d) derechos humanos.

15. La ejecución del mandato de la Operación durante el ejercicio 2018/19 se guiará por el enfoque de todo el sistema para Darfur, de conformidad con la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad, y se centrará en el mantenimiento de la paz y en aportar soluciones sostenibles a las causas del conflicto, con el actual enfoque de la Operación basado en dos vertientes, para evitar que el conflicto resurja y permitir que el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil y los agentes internacionales se preparen para la futura salida de la UNAMID. En el marco del concepto de mantenimiento de la paz, la Operación se centrará en la mediación del proceso político y, a nivel local, en la protección de los civiles, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia, en coordinación con el equipo humanitario en el país. Las actividades de mantenimiento de la paz se concentrarán en la zona de los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los elementos del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid en la región de Yebel Marra, que abarcará 13 bases de operaciones, incluido el nuevo cuartel general de la Operación, que se trasladará de El Fasher a Zalingei el 1 de enero de 2019. El resto de las bases de operaciones fuera de la zona del gran Yebel Marra se cerrarán progresivamente a fines de diciembre de 2018.

16. El concepto de transición para el conjunto del sistema se centrará en dar soluciones sostenibles a las principales causas del conflicto, en un plazo de dos años, a través de las cuatro esferas prioritarias antes mencionadas que se consideran fundamentales para evitar el resurgimiento del conflicto. Esas esferas se planificarán y ejecutarán conjuntamente por medio de la estructura operacional de las funciones de enlace con los estados, desde las cuatro capitales estatales de El Fasher, Nyala, El Daein y El Geneina, donde las actuales Oficinas Estatales y de Enlace de la UNAMID dejarán de funcionar a partir del 31 de diciembre de 2018. Las funciones de enlace con los estados estarán encabezadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el apoyo de la UNAMID durante el período de transición y con un arreglo de ubicación conjunta para dar cumplimiento a las prioridades compartidas fuera de la zona del gran Yebel Marra. El período de transición de dos años también permitirá a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas aumentar su presencia y movilizar recursos para atender las necesidades de desarrollo a más largo plazo de la población de Darfur.

17. De conformidad con la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad, el número de efectivos del componente militar de la UNAMID se reducirá en el ejercicio 2018/19 hasta llegar a una dotación autorizada de 4.050 efectivos militares al 30 de junio de 2019. El componente militar constará de los siguientes elementos para el 31 de diciembre de 2018:

a) La fuerza encargada de ejecutar el mandato, integrada por el cuartel general de la fuerza, tres batallones, un batallón de reserva, una unidad de policía militar y elementos de apoyo, que se gestionará desde seis bases de operaciones;

b) Dos compañías para el centro logístico de El Fasher como dispositivo de protección temporal;

c) Los dispositivos de protección temporal para los tres macrocampamentos de Nyala (dos compañías), El Daein (una compañía) y El Geneina (dos compañías y un centro médico de nivel II), es decir, un total de cinco compañías y un centro médico.

18. El centro médico de nivel III de Nyala pasará a ser de nivel II y se trasladará a Zalingei. Se prevé que las siete compañías que sirven de dispositivos de protección temporal para El Fasher, El Geneina, Nyala y El Daein, junto con una compañía de ingenieros, se repatriarán a más tardar el 30 de junio de 2019.

19. El componente militar llevará a cabo las operaciones de manera coordinada y descentralizada utilizando bases permanentes, temporales y móviles. El componente llevará a cabo patrullas reforzadas, establecerá puestos de control y realizará actividades de observación y escolta, complementadas por funciones activas de enlace y coordinación con las partes en conflicto a todos los niveles. El componente también se centrará en facilitar la prestación eficaz de asistencia humanitaria, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

20. De conformidad con la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente de policía de la UNAMID tendrá una dotación autorizada de 2.500 efectivos, incluidos 760 agentes de policía y 11 unidades de policía constituidas de hasta 1.740 efectivos (6 unidades de policía constituidas integradas por 140 efectivos cada una, 3 unidades de policía constituidas integradas por 180 efectivos cada una, 1 unidad de policía integrada por 160 efectivos y 1 unidad de policía integrada por un máximo de 200 efectivos). Durante el ejercicio presupuestario, el componente de policía prestará apoyo a la protección física de los civiles y la facilitación de asistencia humanitaria y proporcionará patrullas de gran visibilidad en los campamentos para desplazados internos, las zonas adyacentes y las zonas de retorno, y a lo largo de los corredores migratorios, especialmente los utilizados por mujeres y niños. El componente de policía también proporcionará escoltas armadas a los organismos de las Naciones Unidas y al personal humanitario durante las evaluaciones sobre el terreno y las misiones de vigilancia, creará un entorno de protección coordinando las actividades de desarrollo y adiestramiento de las fuerzas de policía del Gobierno del Sudán en Darfur y llevará a cabo iniciativas policiales orientadas a la comunidad, en particular sobre la violencia sexual y por razón de género y la protección de la infancia, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

21. La UNAMID, a través del Representante Especial Conjunto, continuará apoyando los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana por mediar entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios con el objetivo de alentar a las partes a poner fin a las hostilidades y proseguir las negociaciones en pro de una paz general. La Operación seguirá trabajando con el propósito de hacer más inclusivo el proceso de paz, siguiendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como las directrices del marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz de Darfur, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para el debate.

22. La UNAMID seguirá prestando apoyo técnico y logístico en relación con la celebración del proceso interno de diálogo y consultas en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, reforzar el Documento de Doha para la Paz en Darfur y promover el establecimiento de más mecanismos para fortalecer la paz y la reconciliación entre los habitantes de Darfur. La Operación mantendrá sus contactos con el Gobierno del Sudán y colaborará con los principales organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, los asociados locales e internacionales y los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de

Doha para la Paz en Darfur, a fin de facilitar los esfuerzos colectivos dirigidos a elaborar las modalidades y mecanismos necesarios para capacitar a las diversas comisiones y al Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur para poner en práctica los aspectos pendientes del Documento de Doha.

23. El avance del proceso de paz dependerá en gran medida de que las partes en conflicto convengan en reanudar las negociaciones de conformidad con el acuerdo sobre la hoja de ruta o con arreglo al Documento de Doha y de que el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid esté dispuesto a sumarse al proceso de paz sin condiciones. Además, los avances en la aplicación del Documento de Doha dependerán del pleno despliegue y funcionamiento de las demás Comisiones, a saber, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la nueva Comisión de Asuntos Nómadas y el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, tras la disolución de la Autoridad Regional de Darfur.

24. La Comisión de Alto el Fuego seguirá vigilando, observando, verificando y notificando el cumplimiento del alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad establecidas en el Documento de Doha. A este respecto, la Comisión también seguirá prestando asistencia a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán para la verificación y desmovilización de los excombatientes. La Comisión también supervisará la evolución de los esfuerzos dirigidos a incorporar al proceso de paz a los no signatarios del Documento de Doha. La Operación seguirá prestando apoyo técnico y logístico, incluidos personal militar, transporte y equipo de oficina, recursos fundamentales para el buen funcionamiento de la Comisión.

25. La Operación seguirá prestando apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz de Darfur. La Operación también supervisará y apoyará, cuando proceda, las iniciativas de seguridad comunitaria y control de armas dirigidas por el Gobierno para estabilizar las comunidades bajo la amenaza de violencia o propensas a los conflictos.

26. La UNAMID seguirá ejecutando su mandato de protección de los civiles de conformidad con el enfoque de dos vertientes que combina las actividades de mantenimiento de la paz y las de estabilización, con especial hincapié en la protección de los desplazados internos y el establecimiento de un entorno de protección. Con arreglo a la estructura revisada, la Operación aplicará un enfoque verdaderamente integrado a su mandato de protección de los civiles combinando los elementos del diálogo político, el entorno de protección y la protección física, y reducirá gradualmente su dependencia de la protección física y la protección mediante presencia. El objetivo será asegurar que la Operación optimice sus esfuerzos en materia de medidas de protección que conduzcan a una mayor estabilización en todo Darfur. El enfoque de dos vertientes seguirá promoviendo el cambio que supondrá abandonar la perspectiva humanitaria de protección de los civiles para apoyar el establecimiento de un entorno de protección, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

27. La Operación seguirá colaborando con los miembros de las comunidades locales para mejorar los mecanismos de recopilación de información de alerta temprana a fin de prevenir los problemas que plantean las amenazas de violencia física contra los civiles y darles respuesta. Al mismo tiempo, la UNAMID aumentará su apoyo al

Gobierno del Sudán para la creación de un entorno de protección a largo plazo. En las zonas de mantenimiento de la paz, esto supondrá centrarse especialmente en la protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos los desplazados internos y las personas especialmente vulnerables, como las mujeres y las niñas.

28. La UNAMID continuará colaborando con las autoridades gubernamentales, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Comisión de Tierras de Darfur, la administración autóctona, las organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos locales de mediación y personalidades y grupos influyentes para apoyar la prevención, la mitigación y la solución de los conflictos entre las comunidades. La Operación centrará sus esfuerzos en mejorar la capacidad de alerta temprana y de intercambio de información y en apoyar los procesos clave de mediación y reconciliación a nivel local, y seguirá dando prioridad a las intervenciones y los recursos para fomentar la solución de los conflictos que podrían desestabilizar la seguridad de la región. También seguirá apoyando los mecanismos tradicionales de reconciliación y las actividades de reconciliación dirigidas a fomentar la coexistencia pacífica y promover el acceso compartido a los recursos naturales. En colaboración con la Comisión de Tierras de Darfur y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación colaborará con las administraciones autóctonas, incluidos los dirigentes de los desplazados internos y los nómadas, así como con las autoridades estatales y locales, para abordar las cuestiones relacionadas con la ocupación, la propiedad y la posesión de tierras, de conformidad con las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur. La Operación también apoyará los esfuerzos por prevenir conflictos y promover la coexistencia pacífica entre agricultores y pastores nómadas, especialmente durante la temporada agrícola y de migración, mediante diálogos y reuniones de divulgación, en colaboración con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales pertinentes.

29. En el contexto de la transición hacia un enfoque de todo el sistema y la esfera prioritaria conjunta del estado de derecho, la colaboración de la Operación con los asociados del equipo en el país se centrará en la ampliación de la autoridad del Estado, el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho en las esferas de la justicia y el sistema penitenciario y la prestación de apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos, incluidos los tribunales rurales, a fin de mejorar la rendición de cuentas y reducir los conflictos entre comunidades y basados en los recursos. La Operación apoyará el concepto de transición y estabilización mediante la realización de actividades conjuntas en la esfera del estado de derecho en las funciones conjuntas de enlace con los estados que se propone establecer en El Fasher, Nyala, El Geneina y El Daein, con miras a transferir esas tareas a los organismos de los equipos de las Naciones Unidas en el país con ventajas comparativas. Además, la Operación intensificará su colaboración con los asociados del equipo en el país, las autoridades del Gobierno del Sudán y las organizaciones no gubernamentales nacionales a nivel estratégico para asegurar una transferencia sin tropiezos y satisfactoria de las tareas encomendadas a entidades con ventajas comparativas y seguirá apoyando el mecanismo de justicia de transición del Documento de Doha, incluido el Fiscal Especial para los Delitos de Darfur.

30. En consonancia con el enfoque de dos vertientes de la Operación, la UNAMID colaborará con las autoridades judiciales y penitenciarias del Gobierno del Sudán para ejecutar las actividades dispuestas en el mandato en la zona de Yebel Marra y otras partes de Darfur destinadas a promover el estado de derecho, incluidos los tribunales móviles, para asegurar el rápido enjuiciamiento de los presuntos delincuentes y la prestación de asistencia para desarrollar capacidad y rehabilitar la infraestructura. En la zona de Yebel Marra, la UNAMID prestará apoyo para el restablecimiento

inmediato de la cadena de justicia penal y brindará asistencia técnica en relación con la mejora de la infraestructura básica de las cárceles, los tribunales y las fiscalías.

31. La UNAMID continuará supervisando, investigando y denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos en Darfur; desarrollando la capacidad en materia de derechos humanos de las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias; manteniendo una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán; colaborando con los asociados internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los movimientos armados y los interesados nacionales clave, incluidos los agentes de la cadena de justicia penal y las fuerzas de seguridad pertinentes, para hacer frente a los problemas de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual por razón de género; prestando apoyo técnico y de otro tipo a las instituciones de derechos humanos y los mecanismos de justicia de transición del Gobierno del Sudán con miras a mejorar el cumplimiento efectivo de su mandato; y facilitando la labor del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, así como las actividades de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y sus mecanismos especiales. Continuarán las iniciativas de integración de los derechos humanos en los procesos político y de paz y la asistencia humanitaria relativos a Darfur, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

32. La Operación facilitará la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados en Darfur, entre otras cosas mediante la organización de campañas para prevenir los abusos sexuales contra niños por el personal de mantenimiento de la paz, poner fin al reclutamiento y utilización de niños por fuerzas y grupos armados, y mejorar el conocimiento de las partes en el conflicto sobre la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto. La Operación seguirá abogando ante el Gobierno del Sudán y el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre las cuestiones relativas a los niños, fomentará la capacidad de los asociados nacionales mediante el suministro de formación y sensibilización sobre los derechos del niño y la protección de la infancia, y establecerá coordinadores y comités de protección de los niños en Darfur para aumentar la implicación local en la agenda de protección de la infancia.

33. La Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID brindará apoyo al programa de trabajo de la Operación removiendo y eliminando los restos explosivos de guerra para que la Operación y las organizaciones humanitarias puedan entrar sin peligro a zonas que, de lo contrario, serían inaccesibles. En las zonas de Darfur en las que la Operación transferirá gradualmente sus actividades al equipo de las Naciones Unidas en el país y apoyará las actividades de consolidación de la paz, la Oficina de Eliminación de Municiones contribuirá a los esfuerzos generales de estabilización respondiendo rápidamente a los incidentes relacionados con restos explosivos de guerra, eliminando los riesgos de explosivos en las zonas prioritarias y prestando apoyo a las víctimas de los incidentes relacionados con restos explosivos de guerra. En todas las zonas de operaciones, la UNAMID dará prioridad a las actividades de reconocimiento y eliminación de restos explosivos de guerra en las comunidades de retorno y a la educación sobre los riesgos que suponen los restos explosivos de guerra para los desplazados internos. En las zonas situadas fuera de Yebel Marra, la Oficina de Eliminación de Municiones transferirá al equipo de las Naciones Unidas en el país sus responsabilidades relativas a las amenazas que suponen los restos explosivos de guerra y seguirá desarrollando la capacidad del Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas para que asuma esas responsabilidades. La Operación también velará por que las bases de operaciones de las que se retiren efectivos de la UNAMID sean inspeccionadas y declaradas libres de artefactos explosivos a fin de mitigar los riesgos para las comunidades locales.

34. En la ejecución de su mandato, la UNAMID se asegurará de encarnar el principio de la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, y cumplir los compromisos que le corresponden en virtud de las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad. La Operación velará por que la perspectiva de género esté integrada sistemáticamente en todos los componentes del mandato para garantizar una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, la solución del conflicto, las estructuras de gobernanza, la planificación posterior al conflicto, la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Además, la Operación seguirá coordinando las consultas de la Jornada Mundial de Puertas Abiertas en todo Darfur sobre el estado de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y continuará facilitando asistencia técnica a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante el intercambio de información y la prestación de asistencia para elaborar estrategias que permitan al equipo de las Naciones Unidas en el país incorporar la perspectiva de género en sus programas y actividades. La Operación se encargará de promover la protección de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia de género a través de la coordinación y la conmemoración de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer.

35. Durante el ejercicio 2018/19, se propone la supresión de un total de 1.183 puestos y plazas, incluidos 211 puestos y plazas en el marco de la tercera fase de la ejecución del examen de la dotación de personal civil realizado durante el ejercicio presupuestario 2017/18. Los 972 puestos y plazas restantes que se propone suprimir están relacionados con la reconfiguración propuesta de la Operación durante el ejercicio presupuestario 2018/19, de conformidad con la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad. Las reducciones propuestas se llevarán a cabo en tres fases: la supresión de 384 puestos y plazas se hará efectiva al final de diciembre de 2018, la supresión de 88 puestos y plazas, al final de marzo de 2019 y la supresión de 711 puestos y plazas más, al final de junio de 2019.

36. La Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y equipo en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y un entorno de seguridad imprevisible. En este sentido, para fines del ejercicio 2018/19 la Operación mantendrá y operará 3 aviones y 13 helicópteros, a saber, 4 helicópteros militares medianos de uso general y 9 helicópteros civiles contratados comercialmente, lo que supone una reducción de 1 avión y 4 helicópteros con respecto al ejercicio 2017/18.

37. La UNAMID seguirá trabajando para consolidar, armonizar y optimizar la infraestructura existente de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de proporcionar una plataforma que siga garantizando servicios fiables, sin dejar de velar al mismo tiempo por que se cuente con medidas de seguridad adecuadas para mitigar todas las amenazas físicas y cibernéticas. A este respecto, en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 se prevén necesidades de recursos para sustituir el equipo de comunicaciones y de tecnología de la información obsoleto.

38. En consonancia con la reconfiguración de la Operación durante el ejercicio 2017/18, la UNAMID seguirá mejorando 11 bases de operaciones para alojar a efectivos adicionales y concluirá las tareas pendientes para el establecimiento de una nueva base de operaciones temporal en Golo y la reconfiguración de 7 campamentos para unidades de policía constituidas. Se hará un mayor hincapié en la utilización de recursos internos, incluidos elementos de apoyo de ingenieros, en la medida de lo posible, para mejorar el cumplimiento de las Normas Mínimas Operativas de

Seguridad Domiciliaria en 12 campamentos militares. Además, en consonancia con la nueva reconfiguración de la Operación derivada del examen estratégico realizado en abril de 2018, la UNAMID procurará cerrar 13 bases de operaciones/centros de policía de proximidad y 3 cuarteles generales de sector durante el ejercicio 2018/19, y reacondicionar el campamento de Zalingei para atender las necesidades del cuartel general del equipo de tareas de Yebel Marra. Se llevarán a cabo tareas periódicas de reparación y mantenimiento de los aeródromos y las pistas de aterrizaje para garantizar la continuidad de las operaciones aéreas.

39. La Operación racionalizará sus existencias de vehículos, entre otras cosas reduciendo su número de vehículos ligeros de pasajeros, a fin de adecuar el número de vehículos a la reducción prevista de personal. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 no se prevén recursos para la adquisición de vehículos.

40. Como parte de su estrategia encaminada a seguir mejorando la huella ecológica de la Operación, la UNAMID subcontratará la gestión de su sitio de descarga de Zamzam para promover la eliminación segura de los desechos sólidos. Además, continuará con la transformación de su red de abastecimiento de agua a unidades de flujo por gravedad mediante la instalación de sistemas solares de bombeo a fin de reducir la dependencia de generadores y combustible.

C. Cooperación regional entre misiones

41. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación con los jefes de otras misiones en la región, en particular la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), entre otras cosas mediante visitas y reuniones periódicas, para asegurar la complementariedad de sus actividades. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando reuniones mensuales por teleconferencia y reuniones presenciales trimestrales. En su resolución [2024 \(2011\)](#), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. Además, en su resolución [2429 \(2018\)](#), el Consejo instó a las misiones de las Naciones Unidas en la región, incluidas la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), a mantener una estrecha coordinación. La Célula Mixta de Análisis de la Misión de la Operación seguirá manteniendo el diálogo con sus homólogos de la UNMISS, la UNISFA, la UNSMIL y la MINUSCA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas.

42. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales, embajadas y el Gobierno de Qatar para aumentar el apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la recuperación y reconstrucción después del conflicto en Darfur.

43. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo

de Seguridad, la Unión Europea, y otros interesados fundamentales, a fin de facilitar la prestación de apoyo y otras contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur.

44. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo en lo relativo a la incorporación de personal y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones, los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como las relativas al subsidio de educación y los gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, y servicios de tecnología de la información.

45. La Operación seguirá colaborando con la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo cinco puestos (1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país

46. De conformidad con la resolución [2063 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur seguirá siendo el principal mecanismo para coordinar la labor interinstitucional ejecutiva y de planificación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Mediante el marco, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la base de sus ventajas comparativas, procurarán reforzar el vínculo entre las actividades de asistencia humanitaria, desarrollo y paz. Se ha elaborado un nuevo marco estratégico integrado para el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2019, con las prioridades estratégicas conjuntas y los resultados que deben lograrse en tres esferas: el estado de derecho y los derechos humanos, las soluciones duraderas, y la consolidación de la paz para la seguridad humana. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo el principal intermediario entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y mantendrá el enlace con la comunidad humanitaria en general y colaborará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar las sinergias y la colaboración entre la Operación y los organismos, fondos y programas a fin de lograr un objetivo común y promover el enfoque “Una ONU” en Darfur.

47. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán celebrando reuniones de coordinación de alto nivel para velar por que se aplique un enfoque coordinado a las cuestiones de interés mutuo, en particular en relación con los esfuerzos continuos para apoyar el futuro traspaso de las actividades respecto de las cuales el equipo de las Naciones Unidas en el país goza de una ventaja comparativa. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá intensificando su apoyo a las partes interesadas locales, movilizándolo y fortaleciendo sus capacidades en los ámbitos de la solución de conflictos y los mecanismos de reconciliación tradicionales a fin de promover la coexistencia pacífica y el acceso compartido a los recursos naturales, que son necesarios para eliminar las causas fundamentales del conflicto.

48. En el contexto de su marco estratégico integrado, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país velarán por que la planificación de soluciones duraderas para los desplazados se realice a partir de un enfoque geográfico basado en análisis de las causas del desplazamiento y de las dificultades, las oportunidades y las capacidades conexas, y propondrán respuestas adecuadas. La labor inicial se centrará en las dos zonas piloto de Darfur Septentrional y Central, y las actividades se llevarán a cabo con arreglo a los recursos disponibles, las prioridades indicadas y la accesibilidad.

49. La Operación, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán intensificando su colaboración en todos los planos con un aumento de las misiones conjuntas de vigilancia, evaluación y verificación sobre el terreno, para reforzar las actividades específicas de promoción del acceso a las poblaciones que necesitan protección y de la ampliación del espacio humanitario, a fin de facilitar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria en todo Darfur. Los foros de coordinación civil-militar sobre el terreno, copresididos con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, contribuirán a mejorar la coordinación, el intercambio de información y los arreglos logísticos relativos a la provisión de escoltas y otros servicios de asistencia logística a los asociados humanitarios.

50. Por medio del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y en los sectores, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país seguirán reuniéndose periódicamente para ayudar a aplicar la estrategia de protección de civiles y debatir sobre problemas y respuestas en materia de protección en situaciones rutinarias y de emergencia, en los planos normativo y operacional. Además, las reuniones del Centro Conjunto de Operaciones seguirán siendo el principal foro de la Operación para la alerta temprana y el análisis de la situación.

51. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID concebirá y llevará a cabo actividades conjuntas de integración y desarrollo de la capacidad valiéndose del marco estratégico integrado; el programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos; las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto; y el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. Además, se harán evaluaciones para comprobar que en la planificación y la ejecución de los proyectos comunitarios se tengan en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales.

52. En calidad de secretaría del equipo de tareas sobre el país responsable de la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones cometidas contra los niños, la Operación consolidará y presentará la contribución relativa a Darfur para la nota horizontal global trimestral del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y para el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Operación seguirá dando seguimiento a la aplicación de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, al copresidir con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) las reuniones estatales mensuales del grupo de trabajo encargado de examinar las aportaciones del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, con el fin de verificar y documentar las violaciones contra los niños de forma oportuna, precisa y objetiva.

53. Asimismo, la Operación seguirá actuando como secretaría para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad contra la violencia sexual. La Operación coordinará las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto; facilitará información sobre las

pautas y tendencias en materia de violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto; facilitará información sobre las partes en conflicto sospechosas de haber incurrido en ese tipo de violencia; y proporcionará asistencia prioritaria a los supervivientes de esos actos de violencia.

54. Durante el ejercicio presupuestario, las actividades encomendadas en el ámbito del estado de derecho se emprenderán como un esfuerzo conjunto de la UNAMID, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades del Gobierno del Sudán, en el marco del programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur. Proseguirán los esfuerzos encaminados a obtener el apoyo de los donantes para actividades conjuntas que aborden una amplia gama de cuestiones relacionadas con el estado de derecho.

55. Además, en su resolución 2429 (2018), el Consejo de Seguridad apoyó un concepto de transición que brinda a la UNAMID y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas la posibilidad de colaborar en actividades conjuntas de análisis, planificación y ejecución con miras a cumplir el objetivo común de tratar las causas fundamentales del conflicto y evitar que se reavive mediante la estructura de funciones de enlace con los estados en las capitales de los cuatro estados de Darfur (El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina), en donde los cuarteles generales de sector de la Operación pondrán fin a sus actividades el 31 de diciembre de 2018. Las cuatro esferas prioritarias de la transición son: a) el estado de derecho, incluida la policía; b) las soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida; c) la prestación inmediata de servicios a los desplazados internos; y d) los derechos humanos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

56. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. Los términos correspondientes a esas seis categorías se definen en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

57. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones, la Célula Mixta de Análisis de la Misión y las Oficinas Estatales y de Enlace. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto, la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, las funciones de enlace con los estados y la Oficina de Asuntos Jurídicos figuran también en el apartado de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades aparecen en más de uno de los componentes de los marcos.

58. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato establecido por el Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción de Darfur. También velará por el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las

Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de afrontar de manera general e inclusiva los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas^a

	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA–SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	3	2	2	9	4	–	13
Al 31 de diciembre de 2018	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Al 31 de marzo de 2019	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Al 30 de junio de 2019	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	(1)	1	(1)	(1)	(2)	(2)	–	(4)
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	5	1	10	8	–	18
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Al 31 de marzo de 2019	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Al 30 de junio de 2019	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	(4)	–	(5)
Oficinas Estatales y de Enlace									
Puestos aprobados 2017/18	–	6	–	6	6	18	14	–	32
Al 31 de diciembre de 2018	–	4	–	–	4	8	4	–	12
Al 31 de marzo de 2019	–	4	–	–	4	8	4	–	12
Al 30 de junio de 2019	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(6)	–	(6)	(6)	(18)	(14)	–	(32)
Dependencia de Coordinación sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Al 31 de marzo de 2019	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Al 30 de junio de 2019	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Funciones de enlace con los estados									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Al 31 de marzo de 2019	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Al 30 de junio de 2019	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Cambio neto	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	2	2	1	5	3	–	8

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Al 31 de marzo de 2019	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Al 30 de junio de 2019	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	6	6	1	13	3	–	16
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Al 31 de marzo de 2019	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Al 30 de junio de 2019	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	(3)	(1)	–	(4)	(3)	–	(7)
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Al 31 de marzo de 2019	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Al 30 de junio de 2019	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	2	2	1	6	3	–	9
Al 31 de diciembre de 2018	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Al 31 de marzo de 2019	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Al 30 de junio de 2019	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	(1)	–	1
Total									
Puestos aprobados 2017/18	2	8	19	25	12	66	39	–	105
Al 31 de diciembre de 2018	2	6	18	39	11	68	44	–	120
Al 31 de marzo de 2019	2	6	18	39	11	68	44	–	120
Al 30 de junio de 2019	2	2	18	39	7	68	40	–	108
Cambio neto	–	(6)	(1)	14	(5)	2	1	–	3

^a La supresión de puestos propuesta será efectiva al final del mes civil. Los demás cambios propuestos en materia de recursos humanos tomarán efecto al principio del mes civil siguiente.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Oficina del Representante Especial Conjunto

59. Se propone suprimir cinco puestos en la Oficina del Representante Especial Conjunto, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

60. Se propone también redistribuir un puesto de Portavoz (P-5) de la Sección de Comunicaciones e Información Pública en la Oficina del Representante Especial Conjunto. La redistribución propuesta es esencial para asegurar una capacidad de comunicación más eficiente y directa en la oficina inmediata del Representante Especial Conjunto, a fin de apoyar la aplicación de la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad. Debido a las complejidades relacionadas con la reconfiguración de la Operación según el doble enfoque, es de suma importancia que las comunicaciones sobre las actividades de la Operación y su futuro se lleven a cabo de forma coherente, precisa y unificada. Se prevé que la relación jerárquica directa con el Jefe de la Misión fortalecerá la función de asesoramiento del Portavoz y permitirá a este mantener contactos más eficaces y precisos con los medios de comunicación y el público en general sobre el mandato de la Operación.

61. También se propone redistribuir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial Conjunto, para prestar la asistencia necesaria en las actividades de coordinación y enlace de esta última con miras a fortalecer la relación de la Operación con los asociados institucionales nacionales y la administración del estado.

Oficina del Jefe de Gabinete

62. Se propone suprimir tres puestos en la Oficina del Jefe de Gabinete, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Oficinas Estatales y de Enlace

63. Con arreglo a las recomendaciones del examen estratégico conjunto de la Operación, está previsto que el cierre de las Oficinas Estatales y de Enlace ubicadas en El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina se haga efectivo el 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, se propone suprimir 17 puestos de esas Oficinas el 31 de diciembre de 2018 y redistribuir 3 puestos en la recién establecida Dependencia de Coordinación sobre el Terreno a partir del 1 de enero de 2019. Aunque las Oficinas Estatales y de Enlace pondrán fin a sus actividades a finales de diciembre de 2018, la Operación seguirá necesitando personal en cada una de las ubicaciones mencionadas hasta el 30 de junio de 2019 para ayudar en las gestiones de liquidación, cierre y traspaso con las autoridades competentes de los estados. Con ese fin, cada uno de los cuatro cuarteles generales de sector mantendrá tres funcionarios, uno de categoría D-1, uno del Servicio Móvil y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico (12 puestos en total) como integrantes de las Oficinas Estatales y de Enlace hasta el 30 de junio de 2019, momento en que se suprimirán los puestos.

Dependencia de Coordinación sobre el Terreno

64. Con arreglo a las recomendaciones del examen estratégico conjunto, está previsto que las Oficinas Estatales y de Enlace ubicadas en El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina se cierren el 31 de diciembre de 2018. No obstante, se mantendrán las funciones que ahora se ejercen a través de la estructura de las Oficinas Estatales y de Enlace en Darfur Central. Por ello, se propone establecer una nueva dependencia, la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, que permitirá a la Oficina de Darfur Central seguir ayudando al Adjunto del Representante Especial Conjunto a realizar las actividades previstas en el mandato de mantenimiento de la paz en la región de Yebel Marra, incluidas las 13 bases de operaciones. La Dependencia estará dotada de tres puestos (1 D-1, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) redistribuidos de las Oficinas Estatales y de Enlace.

Funciones de enlace con los estados

65. Conforme a las conclusiones del examen estratégico de la Operación, está previsto cerrar las cuatro Oficinas Estatales y de Enlace de El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina el 31 de diciembre de 2018 y terminar los trámites de liquidación a fines de junio de 2019. Por consiguiente, todas las actividades sustantivas en esas capitales estatales se suspenderán el 1 de enero de 2019 y quedarán a cargo de la nueva estructura de funciones de enlace con los estados contemplada en el concepto de transición para la retirada de la Operación en un período de dos años, durante el cual esta trabajará en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para mantener la paz en Darfur y permitir que el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados de la sociedad civil y los agentes internacionales se preparen para la salida de la Operación. Se prevé que las funciones de enlace con los estados, dirigidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país, sean plenamente operativas a partir del 1 de enero de 2019 y se encarguen de la ejecución de programas en los ámbitos del estado de derecho, los derechos humanos, las soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida, y la prestación de servicios inmediatos a las personas desplazadas. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID ejecutarán esos programas en las capitales antes mencionadas en colaboración con las administraciones de los estados correspondientes y las comunidades locales. La ejecución efectiva de esos programas permitirá a la Operación cumplir efectivamente sus mandatos de estabilización y consolidación de la paz.

66. Las funciones de enlace con los estados comprenderán 11 puestos redistribuidos de la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades, 10 puestos redistribuidos de la Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario, 3 puestos redistribuidos de la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género, 13 puestos redistribuidos de la Sección de Derechos Humanos, 2 puestos redistribuidos de la Dependencia de Protección Infantil, 7 puestos redistribuidos de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias y 3 puestos reasignados. A este respecto, se propone reasignar un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades como puesto de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario, con efecto el 1 de enero de 2019, para ayudar al equipo de las Naciones Unidas en el país en el desempeño de funciones conjuntas de búsqueda de soluciones duraderas y prestación inmediata de servicios tras el cierre de las oficinas de sector de la UNAMID. También se propone reasignar dos puestos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades como puestos de Oficial de Asuntos de Género, con efecto el 1 de enero de 2019, para apoyar al equipo de las Naciones Unidas en el país en todos los aspectos relacionados con el género tras el cierre de las oficinas de sector de la UNAMID.

Oficina de Asuntos Jurídicos

67. Se propone suprimir un puesto en la Oficina de Asuntos Jurídicos, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Centro Conjunto de Operaciones

68. Se propone suprimir siete puestos en el Centro Conjunto de Operaciones, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Célula Mixta de Análisis de la Misión

69. Se propone suprimir un puesto en la Célula Mixta de Análisis de la Misión, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto

70. Se propone suprimir un puesto en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

71. También se propone redistribuir en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto un puesto de Oficial de Planificación de la Misión (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete y reclasificarlo como puesto de categoría P-3. El Oficial de Planificación de la Misión (P-3) ayudará al Adjunto del Representante Especial Conjunto en las actividades relacionadas con la transición, para lo que, entre otras cosas, se coordinará ampliamente con el Coordinador Residente y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Durante el período de transición, es fundamental que la Operación trabaje y colabore estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país en labores conjuntas de planificación y la elaboración de estrategias de transición.

72. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Representante Especial Conjunto en la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto, con efecto el 1 de enero de 2019, a fin de aumentar el apoyo administrativo que se presta a esta última Oficina, en vista del incremento de sus responsabilidades de supervisión si prospera la propuesta de traslado a Jartum.

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Representante Especial Conjunto	Supresión	(5)	1 D-1, 1 P-3 y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	1	P-5	De la Sección de Comunicaciones e Información Pública
	Redistribución	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Oficina del Jefe de Gabinete
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto
Oficina del Jefe de Gabinete	Supresión	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(1)	P-4	En la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto
	Redistribución	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	En la Oficina del Representante Especial Conjunto
Oficinas Estatales y de Enlace	Supresión	(29)	5 D-1, 5 P-3, 5 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	(3)	1 D-1, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil	En la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno
Dependencia de Coordinación sobre el Terreno	Redistribución	3	1 D-1, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil	De las Oficinas Estatales y de Enlace
Funciones de enlace con los estados	Redistribución	11	3 P-3 y 8 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades
	Redistribución	10	6 P-3, 2 P-2 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario
	Redistribución	3	1 P-3 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género
	Redistribución	13	1 P-4, 3 P-3, 4 P-2 y 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Derechos Humanos
	Redistribución	2	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Protección Infantil
	Redistribución	7	1 P-4, 1 P-3 y 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias
	Reasignación	3	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades
Oficina de Asuntos Jurídicos	Supresión	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
Centro Conjunto de Operaciones	Supresión	(7)	3 P-4, 1 P-3 y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
Célula Mixta de Análisis de la Misión	Supresión	(1)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto	Supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	1	P-4	De la Oficina del Jefe de Gabinete
	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Oficina del Representante Especial Conjunto
	Reclasificación	(1)	P-4	Como puesto de categoría P-3
	Reclasificación	1	P-3	De un puesto de categoría P-4
Total		3		

Componente 1: Apoyo al proceso de mediación

73. Este componente engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y a las partes no signatarias para llegar a una solución política con el Gobierno del Sudán sobre la base del Documento de Doha. La Operación continuará apoyando las iniciativas de mediación del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y los movimientos no signatarios, alentándolos a proseguir las negociaciones de un acuerdo de paz general y cese de las hostilidades. La

Operación contribuirá con apoyo sustantivo y técnico a la puesta en práctica del Documento de Doha a nivel local, facilitando los diálogos internos en Darfur y garantizando la participación inclusiva de la sociedad civil, los desplazados internos, los jóvenes, las mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

74. La UNAMID también seguirá prestando apoyo técnico a las demás Comisiones, a saber, la Comisión de Tierras de Darfur, la Comisión para el Regreso y el Reasentamiento Voluntarios, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la nueva Comisión de Asuntos Nómadas, así como el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur. Las Comisiones y el Fondo, que en la actualidad son administrados por una secretaría establecida bajo la Presidencia, serán supervisados por la Oficina de Seguimiento del Proceso de Paz de Darfur.

75. La Operación, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2242 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Sudán, seguirá apoyando la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas apoyando la aplicación de las disposiciones sobre las mujeres y la igualdad de género del Documento de Doha para la Paz en Darfur, y fortaleciendo la capacidad de las mujeres de Darfur en materia de análisis y resolución de conflictos y sus aptitudes de negociación para que puedan participar de forma efectiva en el proceso de paz.

76. La estrategia de comunicaciones de la Operación se estructurará en torno a una labor proactiva de divulgación por medios digitales, impresos y audiovisuales y a través de eventos. El objetivo general será lograr que se ponga a disposición de las partes interesadas pertinentes información precisa y oportuna en todas las plataformas que proceda. La Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se encargará también de que exista una comunicación de crisis exhaustiva para cuando surjan problemas humanitarios o de protección urgentes en zonas remotas, a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegue a los grupos más vulnerables.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de las demás disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur y todos los acuerdos posteriores, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todas las principales partes interesadas en el proceso de paz

1.1.1 Celebración de negociaciones, en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, conducentes a un acuerdo de alto el fuego y la concertación de un acuerdo de paz que incluya a todos (2016/17: firma de acuerdo sobre la hoja de ruta para una mayor participación en el proceso de paz por la facción Gibril Ibrahim del Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi; 2017/18: colaboración constante con el Gobierno del Sudán y los movimientos armados para la negociación de un acuerdo de cese de las hostilidades; 2018/19: inicio de las conversaciones de paz entre el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios para lograr un acuerdo de paz inclusivo)

1.1.2 Aplicación continua de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en particular las referidas al reparto de poder, la distribución de la riqueza, un alto el fuego permanente y las disposiciones finales de seguridad, y el proceso

interno de diálogo y consultas (2016/17: 75%;
2017/18: 80%; 2018/19: 85%)

Productos

- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán y los movimientos signatarios, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los movimientos armados no signatarios para lograr que participen en el proceso de paz
- Presentación de 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Organización de 2 reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y elaboración de informes para la Comisión
- Prestación de apoyo, en particular de carácter técnico y logístico, en la planificación y realización del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur, que incluye 3 consultas con la diáspora de Darfur y 4 consultas preliminares con refugiados en el Chad; 1 conferencia para los refugiados de Darfur en el Chad y los países vecinos; y un proceso de diálogo y consulta final en el plano regional
- Organización de reuniones trimestrales de la Comisión de Alto el Fuego y las subcomisiones de alto el fuego para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz y las disposiciones de seguridad pertinentes, resolver controversias entre las partes signatarias y determinar los asuntos sobre los que debe informarse a la Comisión Mixta
- Facilitación de la participación de diversas partes interesadas en el proceso de paz mediante la prestación de apoyo logístico en los planos estatal y local, incluidos el transporte de personal y los lugares de celebración de las actividades relacionadas con el proceso de paz
- Organización de 5 talleres de formación de instructores dirigidos a 40 miembros de una red de mujeres para la negociación y la mediación sobre reconciliación, solución de conflictos y mediación a fin de potenciar la participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz
- Organización de consultas trimestrales con organizaciones de mujeres de la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur relativas a las mujeres y la igualdad de género
- Campañas de divulgación y de información pública para poner de relieve la labor de la UNAMID mediante la difusión de materiales temáticos de información, educación y comunicación con mensajes clave para favorecer el apoyo a la aplicación del mandato de la Operación, a saber: 8 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 5 debates sobre temas relativos a la paz, vinculados a la seguridad y el desarrollo; 10 representaciones culturales y teatrales o dramáticas; 10 eventos deportivos; 10 eventos musicales; 3 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 8 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 18 visitas a escuelas primarias y secundarias para divulgar información sobre el mandato de la UNAMID
- Campañas de información pública en audio para resaltar la labor de la Operación, a saber: 52 episodios semanales de 30 minutos de duración de un serial radiofónico; 8 emisiones de radio en directo de actos de la UNAMID en emisoras estatales de Darfur; 140 episodios de UNAMID Today, un programa de radio de 30 minutos de duración que destaca las actividades de la Operación e incluye historias de interés humano, emitido 3 días a la semana; 120 episodios de Yala Nebni Darfur (Construyamos Darfur), un programa radiofónico de variedades; 1 serial radiofónico mensual de 1 hora de duración sobre los jóvenes, los niños y el género; y 8 anuncios radiofónicos de interés público sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación
- Productos multimedia en vídeo, fotografía y prensa, incluido 1 documental en vídeo de 15 minutos de duración sobre la iniciativa de reconfiguración de la Operación; 8 reportajes informativos en vídeo de entre 2 y 3 minutos sobre las actividades de la Operación, publicados en medios sociales y difundidos en

UNifeed; 3 revistas trimestrales con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 2 revistas anuales sobre la labor de los componentes militar y de policía; 1 folleto de tiras cómicas sobre el mandato de la Operación; 50 pancartas y carteles diferentes sobre cuestiones sustantivas para dar a conocer las actividades de divulgación y las campañas; 4 folletos temáticos sobre cuestiones sustantivas; 10.000 ejemplares del calendario anual de 2019 en tres formatos distintos; 3 eventos fotográficos importantes, entre ellos 1 exposición fotográfica fuera de Darfur; y publicación de 1 libro de fotografías

- Actualizaciones del sitio web externo de la Operación con noticias del día, una combinación de notas informativas y comunicados de prensa sobre la evolución de la Operación, según proceda; actualizaciones del sitio web externo y las plataformas en medios sociales de la Operación para dar a conocer la labor realizada por las secciones sustantivas en relación con el mandato de la Operación, en especial con respecto al proceso de mediación; ruedas de prensa quincenales; comunicación diaria de información a los medios y de los medios de comunicación; e información actualizada en plataformas electrónicas en apoyo continuo al mandato de la UNAMID

Factores externos: Prestación de apoyo político y financiero al órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur por los agentes nacionales, regionales e internacionales; disposición de todas las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; pleno funcionamiento de las Comisiones en los estados de Darfur y en la capital, Jartum; cumplimiento de los compromisos por las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad; capacidad y compromiso del órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para llevar a cabo su labor en consulta y coordinación con los interesados locales; conclusión de las negociaciones con los no signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y suministro de financiación suficiente, que lleve a la conclusión del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de mediación^a

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA- SSG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^b	Total
Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur (anteriormente Sección de Asuntos Políticos)								
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	6	1	14	12	– 26
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	3	2	1	7	2	– 9
Al 31 de marzo de 2019	–	1	3	2	1	7	2	– 9
Al 30 de junio de 2019	–	1	3	2	1	7	2	– 9
Cambio neto	–	–	(3)	(4)	–	(7)	(10)	– (17)
Sección de Comunicaciones e Información Pública								
Puestos aprobados 2017/18	–	1	3	7	4	15	40	1 56
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	1	2	–	3	14	– 17
Al 31 de marzo de 2019	–	–	1	2	–	3	14	– 17
Al 30 de junio de 2019	–	–	1	2	–	3	14	– 17
Cambio neto	–	(1)	(2)	(5)	(4)	(12)	(26)	(1) (39)
Total								
Puestos aprobados 2017/18	–	2	9	13	5	29	52	1 82
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	4	4	1	10	16	– 26

	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>		
Al 31 de marzo de 2019	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Al 30 de junio de 2019	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Cambio neto	–	(1)	(5)	(9)	(4)	(19)	(36)	(1)	(56)

^a La supresión de puestos propuesta será efectiva al final del mes civil. Los demás cambios propuestos en materia de recursos humanos tomarán efecto al principio del mes civil siguiente.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 19 puestos

Personal nacional: disminución de 36 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur (anteriormente Sección de Asuntos Políticos)

77. La Sección de Asuntos Políticos pasará a denominarse Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de reflejar mejor la naturaleza de las actividades que llevará a cabo en el futuro. La Dependencia tendrá seis funcionarios en Jartum y tres funcionarios en Zalingei.

78. También se propone suprimir 17 puestos en la Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Sección de Comunicaciones e Información Pública

79. Se propone suprimir 38 puestos y plazas en la Sección de Comunicaciones e Información Pública, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: apoyo al proceso de mediación

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur	Supresión	(17)	2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 9 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Comunicaciones e Información Pública	Supresión	(38)	1 D-1, 1 P-4, 5 P-3, 4 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 23 de personal nacional de Servicios Generales, 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(1)	P-5	En la Oficina del Representante Especial Conjunto
Total		(56)		

Componente 2: Protección de los civiles

80. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad en la zona de operaciones para proteger a los civiles y garantizar la prestación oportuna y en condiciones de seguridad de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en todo Darfur, prestando particular atención a la zona de Yebel Marra. Para ello será preciso mejorar la coordinación de los elementos de la Operación, en particular los militares y de policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, estado de derecho y gobernanza, y estabilización de las comunidades.

81. El mandato de protección de los civiles de la Operación incluirá una presencia en 13 bases de operaciones en la zona del gran Yebel Marra, una colaboración más eficaz con los miembros de las comunidades locales para mejorar la reunión de información sobre alerta temprana a fin de prevenir los problemas de amenaza de violencia física contra los civiles y responder a ellos, y un enfoque integrado de las cuestiones de protección de los civiles en todos los componentes de la Operación y con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los mecanismos de alerta temprana y la coordinación de la protección de los civiles en toda la Operación funcionarán tanto en el cuartel general de la Operación como en las zonas remotas sobre el terreno. La UNAMID también prestará apoyo al Gobierno del Sudán para la creación de un entorno de protección a largo plazo. Además, la Operación establecerá un registro completo de las zonas consideradas suficientemente estabilizadas para favorecer un retorno digno y voluntario de los desplazados internos.

82. Con sujeción a la disponibilidad de recursos y capacidad, la Operación seguirá prestando el apoyo necesario a la comunidad humanitaria, en particular mediante el suministro de escoltas armadas en la zona de Yebel Marra para misiones de evaluación y verificación, el transporte y la distribución de artículos de socorro y el almacenamiento previo de suministros de ayuda humanitaria en las bases de operaciones de la UNAMID.

83. El componente militar proseguirá sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz aprovechando plenamente su mandato y sus capacidades y utilizando todos los recursos y la capacidad disponibles, habida cuenta de la reducción del número de efectivos. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones de carácter médico y el reconocimiento aéreo. El componente militar seguirá desplegando oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las organizaciones de inteligencia y los cuarteles generales de la fuerza. Sus prioridades fundamentales para el período serán la protección de los civiles, la facilitación de la asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario, la implantación de una estructura eficaz de mando y control en la zona redefinida del gran Yebel Marra mediante el establecimiento de un cuartel general de la fuerza en Zalingei, la realización de actividades tradicionales de mantenimiento de la paz en Yebel Marra y la mejora de la capacidad operativa del equipo de tareas de Yebel Marra, en particular mediante el aumento de la presencia militar.

84. El componente de policía proporcionará protección física a los civiles en las 13 bases de operaciones de la zona del gran Yebel Marra mediante patrullas de gran visibilidad en los campamentos para desplazados internos, zonas adyacentes y zonas de retorno, así como a lo largo de los corredores migratorios, especialmente los utilizados por mujeres y niños. Se seguirán llevando a cabo funciones policiales orientadas a la comunidad en las bases de operaciones y las comunidades de

desplazados internos, centrándose en la creación de conciencia y la incorporación de la perspectiva de género mediante el establecimiento de oficinas de protección infantil y familiar en la policía del Gobierno del Sudán. La Operación continuará realizando visitas a los centros de detención y las comisarías de policía locales para vigilar el bienestar de los reclusos, observar las vías de remisión de víctimas de violencia sexual y de género, y hacer un seguimiento de los casos de violencia sexual y de género. El personal de policía seguirá manteniendo contactos con los dirigentes de los desplazados internos, los jóvenes, las mujeres y las autoridades locales para el establecimiento de comités de coordinación de la seguridad en los campamentos de desplazados internos. El componente de policía colaborará con otros componentes de la Operación y con el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur para poner en marcha actividades encomendadas a la policía con el fin de facilitar el traspaso gradual de las tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país.

85. La Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID brindará apoyo al programa de trabajo de la Operación removiendo y eliminando los restos explosivos de guerra para que la Operación y las organizaciones humanitarias puedan entrar sin peligro a zonas que, de lo contrario, serían inaccesibles. También se llevarán a cabo actividades para responder al riesgo relacionado con explosivos en zonas prioritarias para el regreso de las poblaciones de desplazados internos. En la zona de Yebel Marra, que sigue estando muy contaminada, la Operación se centrará en la remoción de municiones explosivas y en actividades educativas sobre sus riesgos. La Operación también velará por que las bases de operaciones de las que se retiren efectivos de la UNAMID sean inspeccionadas y declaradas libres de artefactos explosivos a fin de mitigar los riesgos para las comunidades locales.

86. La UNAMID seguirá realizando actividades de supervisión, investigación y documentación, e impulsando las cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación, como la violencia sexual y por razón de género. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor del titular del mandato de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán). La Operación proseguirá los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y políticos en el marco de estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales interesados nacionales a fin de responder a las inquietudes relativas a los derechos humanos. La Operación también velará por que los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos estén integrados en los proyectos de apoyo a entidades ajenas a las Naciones Unidas y agencias de seguridad.

87. La Operación seguirá supervisando el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a establecer y cumplir planes de acción sujetos a plazos concretos para acabar con el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños. El diálogo se hará extensivo a los dirigentes étnicos con objeto de articular planes estratégicos comunitarios que pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos y ayuden a prevenir tales actividades. La Operación seguirá haciendo un seguimiento oportuno, preciso, fiable y objetivo de

las violaciones cometidas contra los niños por las partes en el conflicto, e informando al respecto. La Operación también seguirá defendiendo la integración de las cuestiones relativas a los niños en el proceso de paz, según proceda, y en los planes y los programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos una vez logrado y aplicado el acuerdo general de paz.

88. La Operación seguirá ayudando al Gobierno del Sudán a fortalecer el estado de derecho y a restablecer la cadena de justicia penal en todo Darfur para mejorar el acceso a la justicia y promover una cultura de estado de derecho, especialmente en las zonas de retorno. En Yebel Marra, la Operación emprenderá actividades de apoyo a los tribunales, los servicios de la fiscalía y los sistemas penitenciarios contribuyendo a la mejora de la infraestructura y el incremento de la capacidad en el ámbito del estado de derecho. Dentro del concepto de funciones de enlace con los estados, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país prestarán apoyo conjunto al Gobierno del Sudán para extender el estado de derecho y la autoridad estatal a zonas remotas con el fin de promover la confianza pública en el estado de derecho y las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley, reducir los conflictos entre comunidades, mejorar la rendición de cuentas, establecer un sistema penitenciario seguro y humano, y crear condiciones propicias para la búsqueda de soluciones duraderas y el regreso voluntario de las poblaciones desplazadas. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país también prestarán apoyo al Gobierno a fin de reforzar la capacidad de los mecanismos comunitarios de gestión de conflictos y reconciliación para mediar en los conflictos locales y los relacionados con los recursos y resolverlos, fortalecer la legislación y las políticas sobre ordenación territorial y gestión de los recursos, y prestar asesoramiento y apoyo técnicos y estratégicos a las autoridades judiciales para reforzar la coordinación entre las instituciones judiciales, incluidas las prisiones.

89. La Operación seguirá prestando apoyo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur mediante la asistencia a los mecanismos de justicia de transición, como el Tribunal Especial para Darfur y el Fiscal Especial para los Delitos de Darfur. La Operación también seguirá supervisando los juicios penales y capacitando a las organizaciones no gubernamentales para mejorar su capacidad de supervisión de los juicios, con miras a traspasar esas tareas a esas organizaciones una vez que la UNAMID cese sus operaciones.

90. La Operación seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y tratará de fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia en Darfur mediante campañas de sensibilización y promoción de la protección física de las mujeres y los niños en la zona de Yebel Marra. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a las autoridades estatales y a las instituciones de transición en aras de la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y leyes, y procurará reforzar las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, en apoyo y promoción de las cuestiones de género a nivel estatal y local.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur	2.1.1 Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos entre comunidades (etnias o tribus) (2016/17: 244; 2017/18: 170; 2018/19: 150)
	2.1.2 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2016/17: 5; 2017/18: 157; 2018/19: 150)

2.1.3 Menor número de conflictos violentos entre comunidades (etnias o tribus) (2016/17: 34; 2017/18: 30; 2018/19: 25)

2.1.4 Número de municiones explosivas destruidas en todo Darfur, con especial atención a la zona de Yebel Marra (2016/17: 5.036; 2017/18: 15.500; 2018/19: 7.500)

2.1.5 Número de respuestas a incidentes con municiones explosivas mediante actividades de reconocimiento en todo Darfur, con especial atención a la zona de Yebel Marra (2016/17: 268; 2017/18: 207; 2018/19: 200)

2.1.6 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y zonas de regreso (2016/17: 489; 2017/18: 422; 2018/19: 380)

Productos

- Un total de 597.915 días-persona proporcionados por compañías (32 compañías de julio a septiembre de 2018, 31 compañías en octubre de 2018, 27 compañías en noviembre de 2018 y 26 compañías de diciembre de 2018 a junio de 2019) listas para intervenir
- Un total de 398.610 días-persona provistos por la compañía del cuartel general para proporcionar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio al cuartel general de la fuerza o el sector (julio a diciembre de 2018) y al cuartel general de la fuerza (enero a junio de 2019)
- Un total de 225.526 días-persona proporcionados por 7 compañías de las reservas de la fuerza y 1 hospital de nivel II como elementos de protección temporal para la protección estacionaria y móvil de 1 centro logístico y 3 macrocampamentos para el período comprendido entre enero y junio de 2019 (1.246 efectivos durante 181 días)
- Un total de 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o de los sectores para el período comprendido entre julio y diciembre de 2018 (184 días) y un batallón de las reservas de la fuerza (integrado por 4 compañías) para el período comprendido entre enero y junio de 2019 (181 días) listo para intervenir en cualquier parte de la zona de operaciones (175 efectivos por compañía para 4 compañías durante 365 días)
- Un total de 6.416 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (27 oficiales durante 184 días, 4.968 días-oficial de enlace, y 8 oficiales durante 181 días, 1.448 días-oficial de enlace)
- Un total de 1.440 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, así como para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (4 helicópteros militares de uso general a razón de 30 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 112.672 días-persona de protección de convoyes de transporte logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por escolta para 7 convoyes durante 184 días y 56 efectivos por escolta para 4 convoyes durante 181 días)
- Prestación de servicios de protección, incluidos el apoyo logístico y para la evacuación médica, en toda la zona de operaciones, para el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones humanitarias no gubernamentales nacionales e internacionales, así como para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo

- Un total de 106.332 días operacionales de agentes de policía para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (6 agentes de policía por patrulla a razón de 55 patrullas diarias durante 184 días y 6 agentes de policía por patrulla a razón de 42 patrullas diarias durante 181 días)
- Un total de 308.726 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (64 agentes por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 184 días y 90 agentes por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 181 días)
- Un total de 154.363 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proporcionar apoyo de reserva y protección al personal de policía de las Naciones Unidas y seguridad a las instalaciones de la UNAMID, las escoltas humanitarias y el grupo de reacción rápida en todo el territorio de Darfur (32 agentes de policía por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 184 días y 45 agentes de policía por unidad de policía constituida a razón de 11 unidades durante 181 días)
- Impartición de 40 cursos de capacitación para 720 voluntarios de policía de proximidad de campamentos y comunidades de desplazados internos para su integración en la Fuerza de Policía Popular a fin de ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en las 13 bases de operaciones, que comprenden 20 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 360 voluntarios y 20 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y de género para 360 voluntarios de policía de proximidad
- Organización de 15 talleres sobre policía de proximidad, derechos humanos, violencia sexual y de género y protección familiar e infantil para 450 miembros de la Fuerza de Policía Popular a fin de crear capacidad para realizar actividades de policía de proximidad en los cinco estados de Darfur
- Realización de misiones mensuales de evaluación conjunta sobre el terreno a las zonas de alto riesgo detectadas, en colaboración con los equipos integrados de protección sobre el terreno
- Realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en 200 zonas presuntamente contaminadas y eliminación de 7.500 municiones explosivas en todo Darfur, en particular en Yebel Marra
- Instrucción directa sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra a 80.000 beneficiarios en todo Darfur, incluido Yebel Marra
- Ejecución de un programa de actividades que generan ingresos dirigido a un máximo de 25 víctimas de incidentes con restos explosivos de la guerra
- Realización de actividades de reconocimiento y remoción en las bases de operaciones y las oficinas de sector que habrán de cerrarse antes de su traspaso al Gobierno del Sudán
- Realización de 2 sesiones de capacitación para las instituciones nacionales pertinentes que participan en la lucha contra las minas en Darfur, a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las municiones explosivas residuales y facilitar el traspaso de las responsabilidades de lucha antiminas cuando la UNAMID se retire de la zona

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 El establecimiento de un entorno de protección a largo plazo en Darfur

2.2.1 Número de colaboraciones con las autoridades competentes del Gobierno del Sudán sobre las necesidades de protección y los principios del derecho internacional humanitario para aumentar su capacidad de fomentar un entorno de protección (2016/17: no se aplica; 2017/18: no se aplica; 2018/19: 175)

Productos

- Elaboración de 6 informes de evaluación de amenazas para mejorar el análisis de las medidas de prevención y respuesta en el contexto de la protección de los civiles

- Registro de las zonas que se consideran suficientemente estabilizadas para favorecer un retorno digno y voluntario de los desplazados internos
- Establecimiento de 10 redes de protección de la mujer y fortalecimiento de las existentes, con especial atención a las zonas de desplazamiento y retorno

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Los civiles de Yebel Marra se benefician de una mejor protección y de un mayor acceso a la asistencia humanitaria

2.3.1 Mejora de la coordinación en toda la Operación de las medidas de prevención y respuesta para la protección de los civiles

2.3.2 Número de misiones humanitarias o convoyes escoltados por la UNAMID (2016/17: 674; 2017/18: 650; 2018/19: 550)

Productos

- Organización de reuniones mensuales del Grupo Conjunto de Protección en el cuartel general de la Operación y reuniones mensuales de los grupos conjuntos de protección de sector (o mecanismos de coordinación sucesores) a fin de prestar apoyo y orientación normativa y operacional sobre la aplicación de la estrategia de protección de civiles de la Operación en Yebel Marra
- Realización de 100 misiones de evaluación y verificación centradas en la protección de civiles en zonas remotas, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país
- Organización de 10 foros conjuntos de coordinación civil-militar para mejorar la planificación del apoyo de la Operación a los asociados humanitarios, en particular la provisión de escoltas de seguridad y otro tipo de asistencia logística, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

2.4.1 Número de estrategias, políticas y planes de acción elaborados por el Gobierno del Sudán o los órganos de supervisión y legislativos para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de las mujeres en Darfur (2016/17: 2; 2017/18: 2; 2018/19: 2)

2.4.2 Número de sesiones de divulgación organizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la aplicación de su plan de acción en materia de derechos humanos (2016/17: 2; 2017/18: 2; 2018/19: 3)

2.4.3 Mayor número de respuestas dadas por el Gobierno del Sudán a violaciones de los derechos humanos en Darfur (2016/17: 32; 2017/18: 39; 2018/19: 50)

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos en Darfur, establecido por el Gobierno, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante 4 reuniones y 2 talleres de capacitación, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Asesoramiento a comités estatales mediante 3 reuniones y 2 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y de género y desarrollo institucional, en colaboración con el ACNUDH

- Asesoramiento a los órganos legislativos de los estados en Darfur, mediante 2 reuniones y 2 talleres, sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 120 visitas sobre el terreno para observar e investigar la situación de los derechos humanos, incluidas 80 visitas de determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales y 40 visitas de seguimiento para comprobar las medidas tomadas y los progresos realizados
- Asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur mediante 3 talleres para empoderarlos a fin de luchar contra la impunidad, promover la reconciliación, desarrollar conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil, en colaboración con el ACNUDH
- Realización de 8 cursos de capacitación sobre la administración de justicia a fin de promover las normas internacionales de derechos humanos y la rendición de cuentas, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas Sudanesas, agentes encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios de prisiones, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 5 campañas de sensibilización comunitaria sobre los derechos humanos y la difusión de materiales educativos sobre derechos humanos, incluidos folletos educativos, bolsas y carteles, para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades en 5 sectores acerca de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos
- Organización de 2 talleres para promover los principios de diligencia debida en materia de derechos humanos entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales, en colaboración con el ACNUDH
- Organización de 3 jornadas mundiales de puertas abiertas en la zona de Yebel Marra para ofrecer a las mujeres un foro donde colaborar con los dirigentes estatales y el sistema de las Naciones Unidas sobre la situación de la aplicación de las disposiciones de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en colaboración con ONU-Mujeres
- Prestación de apoyo en el contexto de la igualdad de género, en particular mediante la organización de 10 talleres de sensibilización para dirigentes tradicionales sobre la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, 10 talleres para miembros de las redes de protección de la mujer en los campamentos de desplazados internos sobre la violencia de género y 4 actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer
- Prestación de apoyo para el establecimiento de oficinas encargadas de las cuestiones de género en 5 comisarías de policía del Gobierno del Sudán en la zona de Yebel Marra, que permitan a las víctimas de la violencia sexual y de género denunciar esos hechos
- Organización de 10 talleres sobre violencia sexual y de género y derechos humanos de la mujer para 30 miembros de las redes de protección de la mujer en los campamentos de desplazados internos

Logros previstos
Indicadores de progreso

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunitarios y otras violaciones graves contra los niños (2016/17: 1; 2017/18: 1; 2018/19: 3)

2.5.2 Número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección infantil a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2016/17: 45; 2017/18: 40; 2018/19: 34)

2.5.3 Número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y la protección del niño para aumentar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos del niño y las reglas y normas internacionales (2016/17: 3; 2017/18: 4; 2018/19: 7)

Productos

- Organización de 6 reuniones con dirigentes de grupos étnicos para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de planes estratégicos a nivel de la comunidad para prevenir la utilización de niños en conflictos comunitarios
- Organización de 4 reuniones con grupos armados para promover la adopción de medidas con miras a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos comunitarios
- Organización de 70 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección infantil destinadas, como mínimo, a 2.800 interesados nacionales en la protección infantil, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, instituciones del Gobierno del Sudán y comités y centros de coordinación comunitarios establecidos para la protección de los niños
- Presentación de 4 informes sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y la creación de capacidad al respecto y 4 sobre violaciones graves de los derechos de los niños a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 200 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar las denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas
- Organización de 22 campañas de concienciación de la comunidad con el lema “No Más Niños Soldados – Protejamos Darfur” encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados y la utilización de niños como combatientes por las comunidades en enfrentamientos étnicos, y 7 sesiones de capacitación sobre la protección infantil en beneficio de los miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados en el marco de la campaña “Capacitar a las partes en el conflicto sobre la protección infantil y promover la implicación nacional en la protección infantil” destinadas a fomentar la capacidad y aumentar los conocimientos de las partes en el conflicto acerca de la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.6 Progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo Darfur, incluida la zona de Yebel Marra, mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia

2.6.1 Mayor número de litigios civiles resueltos con la mediación de los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2016/17: 95; 2017/18: 2.000; 2018/19: 3.000)

2.6.2 Número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, en particular en las esferas prioritarias, como se prevé en el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur (2016/17: 8; 2017/18: 8; 2018/19: 8)

2.6.3 Aumento del número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión y las operaciones de las cárceles (2016/17: 370; 2017/18: 590; 2018/19: 708)

2.6.4 Número de cursos de formación de formadores impartidos a agentes de policía del Gobierno del Sudán sobre prácticas policiales democráticas modernas (2016/17: no se aplica; 2017/18: 41; 2018/19: 38)

Productos

- Asesoramiento a magistrados superiores, fiscales generales y especiales, y directores de prisiones de los estados sobre el restablecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas de regreso de Darfur Meridional, Darfur Septentrional y Yebel Marra, mediante 4 reuniones
- Prestación de asesoramiento técnico y estratégico a las instituciones de justicia, incluido el Fiscal Especial para los Delitos de Darfur, en Darfur Septentrional, Darfur Meridional y Darfur Occidental sobre el refuerzo de la coordinación entre las instituciones de justicia para mejorar la prestación de servicios judiciales y sobre el fomento de la rendición de cuentas, mediante 3 reuniones
- Organización de 2 talleres sobre supervisión de los juicios para la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, incluido 1 en la zona del gran Yebel Marra
- Construcción de 2 tribunales rurales en Darfur Septentrional y en la zona del gran Yebel Marra, y de 2 fiscalías y 3 centros penitenciarios en la zona del gran Yebel Marra
- Organización de 2 talleres para 40 jueces de tribunales rurales y 3 talleres de desarrollo de la capacidad para 60 jueces de tribunales rurales en Yebel Marra con el fin de facilitar la gestión y resolución de controversias sobre tierras por los tribunales municipales y rurales
- Organización de un taller sobre desarrollo de la capacidad de 2 días de duración para 80 participantes, entre los que figuran fiscales y policías de Darfur Meridional, Darfur Septentrional y Darfur Oriental y la zona de Yebel Marra, sobre técnicas de investigación mejoradas
- Organización de un taller de capacitación para 20 fiscales especiales y funcionarios de la fiscalía sobre la investigación y el enjuiciamiento de casos de violencia sexual y de género relacionada con los conflictos
- Organización de 2 reuniones con el Comité Nacional de Desarrollo Penitenciario sobre la aplicación de las reformas del sistema penitenciario en los estados de Darfur de conformidad con el plan estratégico quinquenal para las cárceles de Darfur
- Organización de 10 cursos de capacitación en todos los estados de Darfur, incluido Yebel Marra, para 648 nuevos funcionarios de prisiones y 298 funcionarios de prisiones existentes sobre las funciones penitenciarias básicas y la formación en el servicio, respectivamente, 1 curso de capacitación para 30 funcionarios de prisiones sobre gestión de nivel medio y 1 curso de formación de formadores para 40 funcionarios de prisiones a fin de fortalecer su capacidad de formación
- Prestación de apoyo técnico al Gobierno del Sudán para la elaboración de ocho procedimientos operativos estándar para mejorar la gestión y las operaciones relacionadas con la seguridad en las prisiones a fin de cumplir las normas internacionales
- Organización de 156 reuniones de coordinación de la seguridad con la policía del Gobierno del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 13 bases de operaciones, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas
- Organización de 676 sesiones de sensibilización para los dirigentes de la policía del Gobierno del Sudán sobre cuestiones relacionadas con la violencia sexual y de género con el fin de facilitar el reclutamiento de voluntarias para la policía comunitaria

- Organización de 5 seminarios sobre la violencia sexual y de género, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la incorporación de la perspectiva de género y de la familia para el grupo de protección de la mujer de la policía del Gobierno del Sudán con el fin de facilitar el establecimiento de oficinas de protección familiar e infantil en las comisarías de policía; 10 talleres sobre la violencia sexual y de género, la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección familiar e infantil para 200 miembros de los comités comunitarios; y 5 talleres sobre protección familiar e infantil para 150 mujeres agentes de policía del Gobierno del Sudán
- Organización de 38 cursos de capacitación para 696 agentes de policía del Gobierno del Sudán, a saber, 4 cursos sobre los derechos humanos, 4 cursos sobre protección de civiles, 4 cursos sobre policía de proximidad, 4 cursos sobre gestión de crisis, 4 cursos sobre técnicas antidisturbios, 4 cursos sobre manejo de la escena del delito, 4 cursos sobre protección familiar e infantil, 4 cursos sobre investigación penal, todos ellos para 68 participantes, además de 1 curso genérico de formación de formadores para 22 participantes, 1 curso sobre liderazgo estratégico para 22 participantes y 4 cursos de formación de formadores sobre procedimientos operativos estándar para 108 participantes

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y los bienes encomendados de conformidad con sus memorandos de entendimiento a fin de mantener la capacidad efectiva de la fuerza y la policía; el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios ofrecen su plena cooperación y proporcionan acceso libre y sin obstáculos a la UNAMID y los asociados humanitarios para la prestación de protección y socorro humanitario a las poblaciones afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo para la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; el Gobierno del Sudán coopera en la eliminación de obstáculos para acceder a los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos y facilita esa labor; las operaciones de destrucción de restos explosivos de guerra en Darfur siguen estando entre las prioridades del Gobierno del Sudán, y existe acceso sin trabas y libertad de circulación de los bienes, las personas y los contratistas en las zonas contaminadas, sobre todo en Yebel Marra y las zonas de regreso de los desplazados internos; el Gobierno del Sudán está decidido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a asignar los recursos presupuestarios necesarios; y los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan financiación suficiente para los programas conjuntos sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles^a

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2017/18	142
Propuestos 2018/19	35
Cambio neto	(107)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2017/18	8 593
Propuestos 2018/19	4 015
Cambio neto	(4 578)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2017/18	960
Propuestos 2018/19	760
Cambio neto	(200)
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2017/18	1 540

Categoría									Total
Propuestos 2018/19									1 740
Cambio neto									200
V. Personal proporcionado por los Gobiernos									
Aprobados 2017/18									6
Propuestos 2018/19									6
Cambio neto									—
VI. Personal civil									
	Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^b		
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	—	—	2	4	2	—	6
Al 31 de diciembre de 2018	1	1	—	—	1	3	2	—	5
Al 31 de marzo de 2019	1	1	—	—	1	3	2	—	5
Al 30 de junio de 2019	1	1	—	—	1	3	2	—	5
Cambio neto	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—	(1)
División de Policía									
Puestos aprobados 2017/18	—	2	13	—	1	16	—	—	16
Al 31 de diciembre de 2018	—	2	11	—	1	14	—	—	14
Al 31 de marzo de 2019	—	2	11	—	1	14	—	—	14
Al 30 de junio de 2019	—	2	11	—	1	14	—	—	14
Cambio neto	—	—	(2)	—	—	(2)	—	—	(2)
Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario									
Puestos aprobados 2017/18	—	1	5	10	1	17	14	—	31
Al 31 de diciembre de 2018	—	1	4	2	1	8	11	—	19
Al 31 de marzo de 2019	—	1	4	2	1	8	11	—	19
Al 30 de junio de 2019	—	1	4	2	1	8	11	—	19
Cambio neto	—	—	(1)	(8)	—	(9)	(3)	—	(12)
Dependencia de Asesoramiento sobre Género									
Puestos aprobados 2017/18	—	—	1	2	—	3	7	—	10
Al 31 de diciembre de 2018	—	—	1	1	—	2	5	—	7
Al 31 de marzo de 2019	—	—	1	1	—	2	5	—	7
Al 30 de junio de 2019	—	—	1	1	—	2	5	—	7
Cambio neto	—	—	—	(1)	—	(1)	(2)	—	(3)
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2017/18	—	1	9	18	1	29	23	8	60
Al 31 de diciembre de 2018	—	1	4	11	1	17	8	2	27
Al 31 de marzo de 2019	—	1	4	11	1	17	8	2	27
Al 30 de junio de 2019	—	1	4	11	1	17	8	2	27
Cambio neto	—	—	(5)	(7)	—	(12)	(15)	(6)	(33)

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	1	–	3	5	–	8
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Al 31 de marzo de 2019	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Al 30 de junio de 2019	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	(2)	–	(3)
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	4	4	3	12	10	–	22
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Al 31 de marzo de 2019	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Al 30 de junio de 2019	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Cambio neto	–	–	(1)	(2)	(2)	(5)	(5)	–	(10)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2017/18	1	6	34	35	8	84	61	8	153
Al 31 de diciembre de 2018	1	6	24	17	5	53	34	2	89
Al 31 de marzo de 2019	1	6	24	17	5	53	34	2	89
Al 30 de junio de 2019	1	6	24	17	5	53	34	2	89
Cambio neto	–	–	(10)	(18)	(3)	(31)	(27)	(6)	(64)
Total (I a VI)									
Aprobados 2017/18									11 394
Propuestos 2018/19									6 645
Cambio neto									(4 749)

^a La supresión de puestos propuesta será efectiva al final del mes civil. Los demás cambios propuestos en materia de recursos humanos tomarán efecto al principio del mes civil siguiente.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 31 puestos

Personal nacional: disminución neta de 27 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas

Oficina del Comandante de la Fuerza

91. Se propone suprimir un puesto en la Oficina del Comandante de la Fuerza, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

División de Policía

92. Se propone suprimir dos puestos en la División de Policía, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario

93. Se propone suprimir dos puestos en la Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Sección de Derechos Humanos

94. Se propone suprimir 20 puestos y plazas en la Sección de Derechos Humanos, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Dependencia de Protección Infantil

95. Se propone suprimir un puesto en la Dependencia de Protección Infantil, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

96. Se propone suprimir tres puestos de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

97. También se propone convertir un puesto del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, para aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Operación.

Cuadro 6

Cambios en la dotación de personal: protección de los civiles

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza	Supresión	(1)	Servicio Móvil	
División de Policía	Supresión	(2)	P-5	
Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario	Supresión	(2)	1 P-5 y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	(10)	6 P-3, 2 P-2 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
Dependencia de Asesoramiento sobre Género	Redistribución	(3)	1 P-3 y 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
Sección de Derechos Humanos	Supresión	(20)	1 P-5, 3 P-4, 10 de personal nacional de Servicios Generales y 6 de Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(13)	1 P-4, 3 P-3, 4 P-2 y 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
Dependencia de Protección Infantil	Supresión	(1)	P-5	
	Redistribución	(2)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias	Supresión	(3)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	(7)	1 P-4, 1 P-3 y 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
	Conversión	(1)	Servicio Móvil	En puesto de personal nacional de Servicios Generales
	Conversión	1	Personal nacional de Servicios Generales	De un puesto del Servicio Móvil
Total		(64)		

Componente 3: Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

98. Mediante su estrategia a nivel de toda la misión para hacer frente a la violencia entre comunidades en el gran Yebel Marra, la Operación centrará sus actividades en reforzar la capacidad de alerta temprana y el intercambio de información, prevenir los conflictos entre agricultores y pastores nómadas, apoyar los principales procesos de reconciliación y mediación a nivel local, y fortalecer la capacidad de los interesados en el gran Yebel Marra. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las iniciativas de reconciliación dirigidas a fomentar la coexistencia pacífica y fomentar el acceso compartido a los recursos naturales. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación apoyará la elaboración y aplicación de marcos institucionales para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Como resultado de los cambios en la dinámica del conflicto en el gran Yebel Marra y el regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen, la Operación realizará una transición hacia la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la gobernanza y la ampliación de la autoridad del Estado a fin de crear una paz sostenible en Darfur.

99. La Operación prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz. La Operación seguirá ejecutando proyectos de estabilización de las comunidades dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de prevenir su reclutamiento por grupos armados no estatales y reducir la violencia comunitaria. Con este enfoque se les proporcionarán oportunidades para ganarse la vida y formación en el empleo, por medios como la construcción de infraestructura comunitaria que contribuya a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará las iniciativas dirigidas por el Gobierno del Sudán para promover la seguridad de las comunidades y el control de armamentos a fin de solucionar la proliferación de armas en las comunidades de todo Darfur.

100. La iniciativa del proyecto de estabilidad de las comunidades, que se lleva aplicando desde 2015 con el objetivo de estabilizar las comunidades cuyos miembros estén sometidos a la amenaza de reclutamiento para tomar parte en la violencia armada y el bandidaje, seguirá teniendo un profundo efecto en las actividades de mediación política y consolidación de la paz en Darfur. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales

en el desarrollo, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de estabilización comunitaria que aborden las causas profundas del conflicto, así como en la realización de actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. Esas actividades tienen por objeto apoyar los cuatro pilares de la iniciativa: a) la seguridad en la comunidad; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Estas actividades, que se basarán en actividades de la iniciativa del Gobierno del Sudán y las reforzarán, incluyen la continuación de un diálogo nacional inclusivo, que indica un enfoque más amplio a nivel estatal para los grupos armados y el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la iniciativa del Gobierno para el regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, que reconoce la necesidad de actividades que proporcionen servicios e infraestructuras básicas en las comunidades de retorno como elementos básicos para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

101. La Operación procurará aumentar la participación de las mujeres en las actividades de prevención y mediación de conflictos y seguirá apoyando la integración de la perspectiva de género en sus políticas y estrategias.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mediación y solución de conflictos locales

3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo y el aumento de la participación de la comunidad y la consolidación de la paz (2016/17: 34; 2017/18: 13; 2018/19: 7)

3.1.2 Número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en el conflicto comunitario (2016/17: 18; 2017/18: 7; 2018/19: 7)

3.1.3 Establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2016/17: establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación; 2017/18: fortalecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel estatal y extensión a las localidades; 2018/19: fortalecimiento de la colaboración entre los mecanismos de coordinación)

3.1.4 Número de planes de acción establecidos a nivel estatal sobre la prevención y solución de los conflictos entre las comunidades (2016/17: 0; 2017/18: 3; 2018/19: 5)

Productos

- Organización de 2 conferencias de solución de conflictos y reconciliación para facilitar la firma de acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades locales
- Organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 6 reuniones con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para colaborar en sus actividades encaminadas a eliminar las causas fundamentales del conflicto
- Organización de 6 reuniones con la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los derechos tradicionales de tenencia de tierras (*hawakeer*) y las rutas de migración (*masarat*)) y la gestión de los recursos naturales, a fin de solucionar las causas fundamentales del conflicto de Darfur

- Facilitación de 10 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Organización de 10 reuniones informativas con agricultores y ganaderos para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Organización de 10 reuniones con los comités de protección agrícola, comités de coexistencia pacífica y reconciliación (*ajaweed*), donde existan, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de cesación de las hostilidades y los acuerdos de paz locales
- Organización de 3 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente a nivel de la comunidad, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 10 reuniones con los dirigentes de las comunidades locales, los representantes de la administración autóctona y las autoridades competentes del Gobierno para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente
- Organización de 3 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión influyentes y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en Darfur
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades locales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para poner al día los planes de acción estatales tendientes a prevenir y resolver los conflictos entre comunidades
- Organización de 5 reuniones con los mecanismos de coordinación estatales, en las oficinas de los walis, y con instituciones gubernamentales pertinentes para abordar la violencia entre las comunidades, la reconciliación y las actividades de consolidación de la paz
- Organización de 6 talleres sobre desarrollo de la capacidad en materia de consolidación de la paz y 6 seminarios sobre buena gobernanza para los interesados locales, incluida la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales, en alianza con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de 5 reuniones con la administración tradicional para promover la inclusión de las mujeres en el proceso de reconciliación tradicional
- Organización de 4 talleres para fortalecer las capacidades de la red de mujeres para la negociación y la mediación en la zona de Yebel Marra

Logros previstos	Indicadores de progreso
3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos	3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2016/17: 2.255; 2017/18: 692; 2018/19: 1.500) 3.2.2 Mayor número de excombatientes que participan en programas de desarme, desmovilización y reintegración y que han recibido apoyo para la reinserción (2016/17: 2.024; 2017/18: 2.467; 2018/19: 2.500)

Productos

- Elaboración y ejecución de proyectos de estabilización de las comunidades para la reducción de la violencia armada, en colaboración con los asociados en la ejecución locales, los jóvenes, los líderes comunitarios, las instituciones competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de reuniones mensuales con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes por los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur

- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur, y pago de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Movilización de los interesados y prestación de apoyo técnico y logístico a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes para aplicar el programa del Gobierno del Sudán de reducción de armas y municiones civiles

Factores externos: Disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; disponibilidad de financiación para facilitar la logística y los viajes de las partes con el fin de difundir mensajes de paz a nivel local en todo Darfur; funcionamiento y operación de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y las comisiones de tierras, que dependen en gran medida del Gobierno del Sudán; el alcance de los enfrentamientos, las víctimas civiles y los desplazamientos causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre comunidades; voluntad de las partes pertinentes de alcanzar un acuerdo para la cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales locales y los funcionarios públicos, apoyan la ejecución de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; compromiso del Gobierno del Sudán con la aplicación del plan de acción de seguridad de las comunidades y de control de armamentos para Darfur; y disponibilidad de efectivos uniformados para proporcionar servicios de escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios^a

	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2017/18	—	1	9	18	3	31	50	3	84
Al 31 de diciembre de 2018	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Al 31 de marzo de 2019	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Al 30 de junio de 2019	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Cambio neto	—	—	(7)	(12)	(2)	(21)	(36)	(3)	(60)
Total									
Puestos aprobados 2017/18	—	1	9	18	3	31	50	3	84
Al 31 de diciembre de 2018	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Al 31 de marzo de 2019	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Al 30 de junio de 2019	—	1	2	6	1	10	14	—	24
Cambio neto	—	—	(7)	(12)	(2)	(21)	(36)	(3)	(60)

^a La supresión de puestos propuesta será efectiva al final del mes civil. Los demás cambios propuestos en materia de recursos humanos tomarán efecto al principio del mes civil siguiente.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 21 puestos

Personal nacional: disminución de 36 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas

Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades

102. Se propone suprimir 46 puestos y plazas en la Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades	Supresión	(46)	1 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 5 P-2, 2 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 17 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(11)	3 P-3 y 8 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
	Reasignación	(3)	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	En el equipo encargado de las funciones de enlace con los estados
Total		(60)		

Componente 4: Apoyo

103. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la Operación mediante la obtención de los productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a un máximo de 142 observadores militares, 8.593 efectivos de contingentes militares, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 712 funcionarios internacionales, 1.819 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 128 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Prestación rápida, eficiente, eficaz y responsable de servicios de apoyo a la Operación	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2016/17: 63%; 2017/18: 74%; 2018/19: ≥ 90%)

- 4.1.2 Porcentaje de obligaciones presupuestarias arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2016/17: 9,9%; 2017/18: 8,0%; 2018/19: $\leq 5\%$)
- 4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016/17: 13,1%; 2017/18: 13,3%; 2018/19: $10\% \pm 2\%$)
- 4.1.4 Porcentaje anual medio de mujeres miembros del personal civil internacional (2016/17: 28%; 2017/18: 29%; 2018/19: $\geq 35\%$)
- 4.1.5 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos de la lista, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 70; 2017/18: 52; 2018/19: ≤ 48)
- 4.1.6 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos para puestos concretos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 185; 2017/18: 184; 2018/19: ≤ 130)
- 4.1.7 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 65; 2018/19: 100)
- 4.1.8 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: no se aplica; 2017/18: 79%; 2018/19: $\geq 85\%$)
- 4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 65%; 2017/18: 40%; 2018/19: 100%)
- 4.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño (2016/17: 1.288; 2017/18: 1.379; 2018/19: ≥ 1.800)
- 4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2016/17: 100%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)
- 4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2016/17: 95%; 2017/18: 99%; 2018/19: $\geq 95\%$)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la ejecución de la estrategia y el proyecto de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 16 aeronaves (3 aviones y 13 helicópteros)
- Realización de un total de 9.442 horas de vuelo planificadas (8.002 de proveedores comerciales y 1.440 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullaje y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 16 aeronaves y 26 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 727,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación autorizada de hasta 2.756 funcionarios civiles (712 funcionarios internacionales, 1.819 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias y 128 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para tramitar reclamaciones, derechos y prestaciones y en materia de viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación en 28 emplazamientos de la misión
- Ejecución de 8 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 1.354 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 70 plantas de tratamiento de agua y desechos y 90 pozos de sondeo)
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 28 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 33,7 millones de litros de gasolina (6,2 millones de litros de combustible para operaciones aéreas, 3,9 millones de litros de combustible para transporte terrestre y 23,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los distintos puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento

Tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro de 3.584 radios de mano, 1.910 radios portátiles para vehículos y 63 radios de estación base y prestación de servicios apoyo conexos
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 instalación de producción radiofónica
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 3 estaciones terrestres principales, 58 terminales de muy pequeña apertura, 133 centralitas telefónicas y 123 enlaces de microondas, así como suministro de planes de servicios de telefonía móvil

- Suministro de 3.483 dispositivos informáticos y 363 impresoras para una dotación media de 3.629 usuarios finales civiles y uniformados, además de 430 dispositivos informáticos y 2 impresoras instaladas para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de servicios de apoyo conexos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 40 redes de área local y redes de área extendida en 103 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 493.180 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 4.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (21 dispensarios de nivel I o equipos médicos de avanzada, 1 hospital de nivel II+, 1 hospital de nivel II y 1 hospital de nivel I+) en 17 emplazamientos, así como mantenimiento de acuerdos contractuales con otros 2 hospitales/dispensarios
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel IV en 3 emplazamientos fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo para servicios de gestión de la cadena de suministro, incluido apoyo en la planificación y contratación para la compra de bienes y productos básicos por un valor estimado de 95,1 millones de dólares; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 8.856 toneladas de carga dentro de la zona de la misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, existencias con y sin valor comercial y equipo por debajo del umbral, con un costo histórico total de 950,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 11.435 efectivos militares y de policía autorizados (142 observadores militares, 285 oficiales de Estado Mayor, 8.308 efectivos de contingentes, 960 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.740 agentes de unidades de policía constituidas) y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes de cumplimiento de la autonomía logística y el equipo pesado de propiedad de los contingentes de 30 contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 8.122 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones, incluidas prestaciones y solicitudes de viajes oficiales para una dotación media de 8.970 efectivos militares y de policía y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.308 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 585 vehículos ligeros de pasajeros, 317 vehículos de uso especial, 13 ambulancias, 20 vehículos blindados y 373 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), mediante 8 talleres principales y 23 instalaciones de reparación en 28 emplazamientos y prestación de servicios de transporte, incluido transporte de ida y vuelta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, 7 días por semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto nivel

- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 462 residencias
- Celebración de un total de 6.325 sesiones informativas de sensibilización en materia de medidas de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y sesiones de orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico sobre prevención de incendios y simulacros para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil, que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión, y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH, en particular educación entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 9

Recursos humanos: componente 4, apoyo^a

	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	10	12	29	31	5	65
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	6	8	9	24	26	5	55
Al 31 de marzo de 2019	–	1	6	8	9	24	26	3	53
Al 30 de junio de 2019	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Cambio neto	–	–	(1)	(3)	(4)	(8)	(10)	(5)	(23)
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	17	15	81	114	308	36	458
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	16	15	76	108	271	24	403
Al 31 de marzo de 2019	–	1	16	15	76	108	242	23	373
Al 30 de junio de 2019	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Cambio neto	–	–	(4)	(3)	(22)	(29)	(167)	(28)	(224)
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	14	29	103	147	666	52	865
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	13	27	96	137	628	52	817
Al 31 de marzo de 2019	–	1	13	27	92	133	576	52	761
Al 30 de junio de 2019	–	1	13	21	73	108	243	39	390
Cambio neto	–	–	(1)	(8)	(30)	(39)	(423)	(13)	(475)
Plazas temporarias aprobadas ^c 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	–	1	15	16	81	–	97

	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Al 31 de marzo de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Al 30 de junio de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	14	30	118	163	747	52	962
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	13	28	111	153	709	52	914
Al 31 de marzo de 2019	–	1	13	28	107	149	657	52	858
Al 30 de junio de 2019	–	1	13	22	88	124	324	39	487
Cambio neto	–	–	(1)	(8)	(30)	(39)	(423)	(13)	(475)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	7	6	75	89	165	23	277
Al 31 de diciembre de 2018	–	1	7	7	77	92	162	22	276
Al 31 de marzo de 2019	–	1	7	7	77	92	162	22	276
Al 30 de junio de 2019	–	1	6	6	58	71	103	19	193
Cambio neto	–	–	(1)	–	(17)	(18)	(62)	(4)	(84)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	5	10	98	113	434	–	547
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	5	8	94	107	341	–	448
Al 31 de marzo de 2019	–	–	5	8	94	107	341	–	448
Al 30 de junio de 2019	–	–	5	8	84	97	256	–	353
Cambio neto	–	–	–	(2)	(14)	(16)	(178)	–	(194)
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	5	1	9	7	–	16
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Al 31 de marzo de 2019	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Al 30 de junio de 2019	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(3)	–	(5)
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Al 31 de marzo de 2019	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Al 30 de junio de 2019	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	53	75	370	502	1 617	116	2 235
Al 31 de diciembre de 2018	–	4	50	69	353	476	1 438	103	2 017

	Personal internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Al 31 de marzo de 2019	–	4	50	69	349	472	1 357	100	1 929
Al 30 de junio de 2019	–	4	45	58	283	390	774	66	1 230
Cambio neto	–	–	(8)	(17)	(87)	(112)	(843)	(50)	(1 005)
Plazas temporarias aprobadas ^c 2017/18	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Al 31 de diciembre de 2018	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Al 31 de marzo de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Al 30 de junio de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	53	76	385	518	1 698	116	2 332
Al 31 de diciembre de 2018	–	4	50	70	368	492	1 519	103	2 114
Al 31 de marzo de 2019	–	4	50	70	364	488	1 438	100	2 026
Al 30 de junio de 2019	–	4	45	59	298	406	855	66	1 327
Cambio neto	–	–	(8)	(17)	(87)	(112)	(843)	(50)	(1 005)

^a La supresión de puestos propuesta será efectiva al final del mes civil. Los demás cambios propuestos en materia de recursos humanos tomarán efecto al principio del mes civil siguiente.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 112 puestos

Personal nacional: disminución de 843 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 50 plazas

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 8 puestos

Personal nacional: disminución de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas

104. Se propone suprimir cinco puestos en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a partir del 31 de diciembre de 2018, dos plazas a partir del 31 de marzo de 2019, y 11 puestos y plazas adicionales a partir del 30 de junio de 2019, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina Inmediata del Director de Apoyo a la Misión	Supresión	(1)	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Dependencia de Gestión de Contratos	Supresión	(1)	Servicio Móvil	
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Supresión	(15)	1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Dependencia de Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente	Supresión	(1)	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
Juntas de Examen Interno, Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y Dependencia del Comité Local de Contratos	Redistribución	(5)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes
Total		(23)		

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 29 puestos

Personal nacional: disminución de 167 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 28 plazas

105. Se propone suprimir 56 puestos y plazas en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a partir del 31 de diciembre de 2018, 30 puestos y plazas a partir del 31 de marzo de 2019, y 139 puestos y plazas adicionales a partir del 30 de junio de 2019, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

106. Al igual que otras misiones sobre el terreno, el Secretario General pretende que la UNAMID se beneficie de un compromiso adicional de delegar autoridad a partir del 1 de enero de 2019. En consonancia con esta iniciativa destinada a armonizar mejor la autoridad sobre los recursos con la responsabilidad de cumplir los mandatos, en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se observó que, para garantizar que la transferencia de responsabilidades de la Sede a las misiones sobre el terreno fuera acompañada de una modificación de las capacidades conexas, se debían suprimir seis puestos del Cuadro Orgánico en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de crearlos en varias misiones grandes y complejas (A/72/790/Rev.1, párrs. 17 y 177). La adición de un puesto de categoría P-3 en la UNAMID permitirá a la Operación beneficiarse de estas medidas para empoderar más a las misiones sobre el terreno y seguir gestionando los recursos.

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Supresión	(17)	1 P-4, 2 P-3, 3 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Supresión	(12)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Centro de Apoyo a la Misión	Supresión	(9)	2 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Finanzas y Presupuesto	Supresión	(5)	1 del Servicio Móvil y 4 de personal nacional de Servicios Generales	
	Creación	1	P-3	
Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción	Supresión	(93)	Personal nacional de Servicios Generales	
Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Supresión	(70)	11 del Servicio Móvil, 34 de personal nacional de Servicios Generales y 25 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Oficinas de sector	Supresión	(19)	3 P-5, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 10 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(224)		

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución de 39 puestos

Personal nacional: disminución de 423 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 13 plazas

107. Se propone suprimir 48 puestos en Prestación de Servicios a partir del 31 de diciembre de 2018, 56 puestos a partir del 31 de marzo de 2019, y 371 puestos y plazas adicionales a partir del 30 de junio de 2019, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

108. En la Dependencia de Gestión de Instalaciones, se propone mantener 97 plazas financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general para el ejercicio 2018/19, ya que la Operación no ha podido subcontratar las funciones de administración de locales, como se había previsto originalmente. La Dependencia estará integrada por 1 plaza de categoría P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 80 plazas del Servicio Móvil con cargo a los recursos para personal temporario general durante el ejercicio 2018/19.

Cuadro 12

Cambios en la dotación de personal: Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	Supresión	(5)	Personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Aviación	Supresión	(7)	1 P-3, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Transportes	Supresión	(110)	2 P-3, 15 del Servicio Móvil y 93 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Seguridad Médica y Salud Pública	Supresión	(11)	1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 10 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Ingeniería	Supresión	(317)	1 P-4, 3 P-3, 9 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 290 de personal nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Servicios Vitales	Supresión	(25)	2 P-3, 6 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 14 de personal nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Total		(475)		

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: disminución neta de 18 puestos

Personal nacional: disminución neta de 62 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 plazas

109. Se propone suprimir seis puestos y plazas en Gestión de la Cadena de Suministro a partir del 31 de diciembre de 2018 y 83 puestos y plazas adicionales a partir del 30 de junio de 2019, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

110. También se propone redistribuir los cinco puestos de las Juntas de Examen Interno, Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y Dependencia del Comité Local de Contratos en la Sección de Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, con efecto el 1 de enero de 2019, de conformidad con las orientaciones sobre la reorganización de las funciones de administración de bienes.

Cuadro 13

Cambios en la dotación de personal: Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Supresión	(10)	Personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Control de Desplazamientos	Supresión	(39)	1 P-4, 6 del Servicio Móvil, 32 de personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Adquisiciones	Supresión	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos	Supresión	(3)	2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	
Dependencia de Gestión Integrada de Almacenes	Supresión	(19)	6 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión	(17)	1 P-3, 5 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales	
	Redistribución	5	1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales	De las Juntas de Examen Interno, Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y Dependencia del Comité Local de Contratos
Total		(84)		

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 16 puestos

Personal nacional: disminución de 178 puestos

111. Se propone suprimir 99 puestos en la Sección de Seguridad, con efecto el 31 de diciembre de 2018 y 95 puestos adicionales, con efecto el 30 de junio de 2019, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Sección de Seguridad	Supresión	(194)	2 P-3, 14 del Servicio Móvil y 178 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(194)		

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución de 2 puestos

Personal nacional: disminución de 3 puestos

112. Se propone suprimir cinco puestos en el Equipo de Conducta y Disciplina, con efecto el 31 de diciembre de 2018, en el contexto del ajuste de la dotación de personal derivado de la reconfiguración de la Operación.

Cuadro 15

Cambios en la dotación de personal: Equipo de Conducta y Disciplina

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Equipo de Conducta y Disciplina	Supresión	(5)	1 P-4, 1 P-3, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	
Total		(5)		

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos ^a (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 555,2	5 417,0	2 748,1	(2 668,9)	(49,3)
Contingentes militares	426 758,2	375 262,8	243 134,8	(132 128,0)	(35,2)
Policía de las Naciones Unidas	67 064,3	48 080,3	35 596,0	(12 484,3)	(26,0)
Unidades de policía constituidas	58 331,6	57 553,3	56 915,2	(638,1)	(1,1)
Subtotal	558 709,3	486 313,4	338 394,1	(147 919,3)	(30,4)
Personal civil					
Personal internacional	163 052,9	153 045,4	129 344,1	(23 701,3)	(15,5)
Personal nacional	76 947,1	79 777,5	63 388,6	(16 388,9)	(20,5)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 536,3	5 356,4	5 273,8	(82,6)	(1,5)
Personal temporario general	5 609,6	5 812,0	5 560,9	(251,1)	(4,3)
Personal proporcionado por los Gobiernos	60,9	278,7	278,7	—	—
Subtotal	253 206,8	244 270,0	203 846,1	(40 423,9)	(16,5)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	91,3	233,0	14,0	(219,0)	(94,0)
Viajes oficiales	4 523,4	2 851,7	2 528,4	(323,3)	(11,3)
Instalaciones e infraestructura	58 368,7	53 276,6 ^b	45 365,0	(7 911,6)	(14,9)
Transporte terrestre	11 370,0	7 793,7	7 227,3	(566,4)	(7,3)
Operaciones aéreas	73 754,5	65 588,2	56 830,0	(8 758,2)	(13,4)
Operaciones marítimas	606,7	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	29 673,8	19 962,2 ^c	19 103,5	(858,7)	(4,3)
Servicios médicos	1 205,4	946,0	857,5	(88,5)	(9,4)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	34 814,5	29 706,4 ^d	53 356,8	23 650,4	79,6
Proyectos de efecto rápido	1 810,4	—	—	—	—
Subtotal	216 218,8	180 357,8	185 282,5	4 924,7	2,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 028 134,9	910 941,2	727 522,7	(183 418,5)	(20,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	23 926,9	24 164,6	19 178,1	(4 986,5)	(20,6)
Recursos necesarios en cifras netas	1 004 208,0	886 776,6	708 344,6	(178 432,0)	(20,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 028 134,9	910 941,2	727 522,7	(183 418,5)	(20,1)

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 385.678.500 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 72/259 B.

^b La consignación inicial aprobada para instalaciones e infraestructura ascendía a 52.949.100 dólares. Esta cifra incluye una suma de 327.500 dólares para permitir la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

^c Representa los fondos consignados de manera conjunta para comunicaciones y tecnología de la información a fin de poder hacer la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

^d La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo fue de 30.033.900 dólares. Esta cifra excluye una suma de 327.500 dólares para permitir la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

B. Contribuciones no presupuestadas

113. A continuación figura el monto estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	2 072,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—
Total	2 072,4

^a Incluye el valor de los terrenos proporcionados por el Gobierno del Sudán (624.400 dólares) y los servicios prestados de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluidos los derechos de aterrizaje en aeropuertos y las tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque (1.242.700 dólares) y las tasas de matrícula de vehículos (205.300 dólares).

C. Ganancias en eficiencia

114. En la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha tenido en cuenta la siguiente iniciativa encaminada a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	443,2	Ya no se necesitan créditos para el alquiler de fotocopadoras debido a la instalación de impresoras multifunción durante el ejercicio 2017/18
Total	443,2	

D. Factores de vacantes

115. En la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8,2	1,0	2,0
Contingentes militares	13,3	1,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	7,9	1,0	2,0
Unidades de policía constituidas	(1,0)	1,0	2,0
Personal civil			
Personal internacional	13,0	11,5	10,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	21,3	14,9	10,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,3	3,6	2,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	22,1	25,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	0,0	0,0	0,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	5,9	7,0	1,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	0,0	17,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,5	4,0	10,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	0,0	1,0	1,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

116. En las tasas de vacantes propuestas se toman en consideración la experiencia adquirida por la Operación hasta la fecha y las circunstancias concretas que esta afronta en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. En el caso del personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta el patrón real y reciente de los despliegues y la reducción de la dotación autorizada de personal uniformado, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2363 (2017) y 2429 (2018). En cuanto al personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas históricas de vacantes, la evolución actual de la ocupación de puestos y las circunstancias que se espera que se encuentre la Operación durante el ejercicio presupuestario, así como la reducción planificada de la dotación de personal, de conformidad con la reconfiguración de la Operación.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

117. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 96.395.800 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	43 603,1	12 749,9	56 353,0
Autonomía logística	33 518,0	6 524,8	40 042,8
Total	77 121,1	19 274,7	96 395,8

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	--------------------------------------	--

A. Aplicables a la zona de la misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2017	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	–

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–3,5		

F. Capacitación

118. Los recursos necesarios estimados en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	—
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	638.4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	468.4
Total	1 106.8

119. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>
Capacitación interna	222	328	180	346	782	438	3	525	34
Capacitación externa ^a	245	160	139	135	97	44	65	35	35
Total	467	488	319	481	879	482	68	560	69

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión

120. Durante el ejercicio 2018/19 se impartirá capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para perfeccionar diversos conocimientos especializados sustantivos y técnicos en materia de formación del personal directivo, seguridad, gestión de suministros y bienes y finanzas y presupuesto.

G. Servicios de detección y remoción de minas

121. Los recursos necesarios estimados para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	8 200,2

122. Los recursos necesarios propuestos en concepto de servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (2.416.200 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para informar sobre los riesgos en este ámbito (4.608.300 dólares); equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (197.000 dólares); y gastos relacionados con las funciones de enlace con los estados, como los gastos de personal y otros gastos operacionales (360.700 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 618.000 dólares.

H. Otras actividades programáticas

123. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Traspaso de actividades al equipo de las Naciones Unidas en el país	15 000,0
Proyectos de estabilización comunitaria	3 875,7
Actividades de consolidación de la paz	556,8
Actividades relacionadas con el estado de derecho	450,0
Total	19 882,5

124. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 se prevé un crédito de 19.882.500 dólares para financiar otras actividades programáticas, que incluye 15.000.000 dólares para que el equipo de las Naciones Unidas en el país lleve a cabo, con el apoyo de la UNAMID, actividades programáticas como parte de las funciones de enlace con los estados recién creadas de conformidad con el concepto de transición refrendado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2429 \(2018\)](#). Conforme a las conclusiones del examen estratégico de la Operación, está previsto cerrar las cuatro Oficinas Estatales y de Enlace de El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina el 31 de diciembre de 2018 y terminar los trámites de liquidación a fines de junio de 2019. Por consiguiente, todas las actividades sustantivas en esas capitales estatales se suspenderán el 1 de enero de 2019 y quedarán a cargo de la nueva estructura de funciones de enlace con los estados contemplada en el concepto de transición para la retirada de la Operación en un período de dos años, durante el cual esta trabajará en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas para mantener la paz en Darfur y dejar que el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas

en el país, los asociados de la sociedad civil y los agentes internacionales se preparen para la retirada prevista de la misión. Se prevé que las funciones de enlace con los estados, dirigidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país, estarán plenamente operativas a partir del 1 de enero de 2019 y se encargarán de la ejecución de programas destinados a reforzar el cumplimiento de los mandatos durante la fase de transición en las esferas prioritarias definidas en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID de 1 de junio de 2018 (S/2018/530) que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2429 (2018), a saber: a) el estado de derecho; b) la resiliencia y los medios de subsistencia y las soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida; c) la prestación inmediata de servicios a los desplazados internos; y d) los derechos humanos. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID ejecutarán esos programas en las capitales estatales antes mencionadas en colaboración con las administraciones de los estados correspondientes y las comunidades locales. La ejecución satisfactoria de estas actividades encomendadas permitirá reforzar el cumplimiento del mandato de la Operación y consolidar sus logros respecto de las prioridades anteriormente mencionadas, habida cuenta de la salida prevista de la Operación en junio de 2020. Esto se logrará haciendo hincapié en iniciativas que traten las causas profundas del conflicto en Darfur y en medidas que fomenten el liderazgo y la participación nacionales. Además, como se destacó en el informe especial, para evitar el resurgimiento del conflicto tras la salida de la Operación, se necesitará que las Naciones Unidas presten un apoyo continuo en las cuatro esferas prioritarias después de que se produzca la retirada. Se facilitará esta transición del mantenimiento de la paz a la prestación de apoyo orientado al desarrollo mediante la colaboración entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país en los ámbitos de la planificación, el establecimiento de prioridades y la prestación de servicios. En este contexto, la ejecución conjunta de actividades programáticas contribuirá a facilitar una transición sostenible. Los asociados del equipo en el país colaborarán con el equipo de las Naciones Unidas en el país como asociados en la ejecución, lo que les permitirá demostrar su capacidad para ejecutar programas de apoyo de forma satisfactoria y posicionarse estratégicamente para movilizar una mayor inversión de los donantes en las cuatro esferas prioritarias tras la salida de la Operación.

125. Además de lo anterior, en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2018/19 se prevé un crédito de 4.882.500 dólares para financiar otras actividades programáticas en la región de Yebel Marra, a saber: a) proyectos de estabilización comunitaria, incluidos los destinados a consolidar la paz y estabilizar las comunidades y a proporcionar medidas transitorias de apoyo a la reinserción y la capacitación en el empleo mediante la creación de infraestructura comunitaria, entre otras cosas (3.875.700 dólares); b) actividades de consolidación de la paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad, en relación con la prevención, mitigación y solución de conflictos entre comunidades, la prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán y la iniciativa policial orientada a la comunidad, la prestación de apoyo a los agentes de la justicia penal y el fortalecimiento de los mecanismos que promuevan la igualdad de género y los derechos de la mujer en Darfur (556.800 dólares); y c) actividades relacionadas con el estado de derecho para apoyar el restablecimiento de las instituciones de justicia penal en las zonas de regreso, fortalecer la capacidad de los tribunales rurales para ocuparse de las controversias relacionadas con las tierras y otros factores que generan conflictos, y promover la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur apoyando al Tribunal Especial para Darfur y al Fiscal Especial para los Delitos de Darfur. Para ello, la UNAMID creará capacidad y brindará apoyo logístico y de infraestructura a las principales instituciones judiciales y penitenciarias de determinadas zonas prioritarias, incluida la zona de Yebel Marra (450.000 dólares).

III. Análisis de las diferencias¹

126. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(2.668,9)	(49,3 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

127. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la repatriación de observadores militares durante los ejercicios 2017/18 y 2018/19, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de los observadores militares se redujo de 147 efectivos a 142 efectivos para el cierre del ejercicio 2017/18. Además, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de los observadores militares se reducirá de 142 efectivos a 35 efectivos para el cierre del ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(132.128,0)	(35,2 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

128. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la repatriación de efectivos de contingentes militares durante los ejercicios 2017/18 y 2018/19, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de los contingentes militares se redujo de 15.698 efectivos a 8.593 efectivos para el cierre del ejercicio 2017/18. Además, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de los contingentes militares se reducirá de 8.593 efectivos a 4.015 efectivos para el cierre del ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(12.484,3)	(26,0 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

129. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la repatriación de agentes de policía de las Naciones Unidas durante los ejercicios 2017/18 y 2018/19, de conformidad con la reconfiguración de la Operación. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2363 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de policía de las Naciones Unidas se redujo de 1.583 agentes a 960 agentes para el cierre del ejercicio 2017/18. Además, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la dotación máxima autorizada de policía de las Naciones Unidas se reducirá de 960 agentes a 760 agentes para el cierre del ejercicio 2018/19.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(638,1)	(1,1 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

130. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a los menores gastos de flete y despliegue debido a que no se prevén repatriaciones de unidades de policía constituidas durante el ejercicio 2018/19. Esta disminución se compensa en parte con unos mayores costos de reembolso del personal de las unidades de policía constituidas debido a un aumento del número de agentes desplegados en determinadas unidades de policía constituidas de conformidad con la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(23.701,3)	(15,5 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

131. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la supresión de 130 puestos de contratación internacional durante el ejercicio 2017/18 y la propuesta de suprimir 87 puestos de contratación internacional, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018, y 4 puestos, con efecto a partir del 31 de marzo de 2019, en consonancia con la reconfiguración de la Operación. Además, se suprimirán otros 90 puestos a partir del 30 de junio de 2019.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(16.388,9)	(20,5 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

132. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la supresión de 51 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 368 puestos de personal nacional de Servicios Generales durante el ejercicio 2017/18, y la propuesta de suprimir 31 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 243 puestos de personal nacional de Servicios Generales a partir del 31 de diciembre de 2018, y 81 puestos de personal nacional de Servicios Generales a partir del 31 de marzo de 2019, en consonancia con la reconfiguración de la Operación. Además, se suprimirán otros 19 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 568 puestos de personal nacional de Servicios Generales con efecto a partir del 30 de junio de 2019. La disminución de las necesidades de recursos se compensa en parte con los mayores gastos en concepto de prestación por peligrosidad derivados del aumento de la cuantía de esta prestación para el personal de contratación nacional que rige desde enero de 2018, según lo dispuesto en la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(251,1)	(4,3 %)

• **Parámetros de gastos: cambio del nivel de categoría de los sueldos**

133. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la aplicación de una menor categoría media al personal nacional de Servicios Generales para reflejar mejor la composición de la plantilla de la Operación. La disminución de las necesidades de recursos se compensa en parte con los mayores gastos en concepto

de prestación por peligrosidad derivados del aumento de la cuantía de esta prestación para el personal de contratación nacional que rige desde enero de 2018, según lo dispuesto en la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(219,0)	(94,0 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

134. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a que los recursos necesarios para financiar la parte correspondiente a la Operación del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente procederán de la partida de instalaciones e infraestructura para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(323,3)	(11,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

135. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la menor necesidad de viajes durante el ejercicio 2018/19 debido a la reducción de personal civil y uniformado, en consonancia con la reconfiguración de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(7.911,6)	(14,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

136. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente al cierre de 12 bases de operaciones/centros de policía de proximidad durante el ejercicio 2017/18 y el cierre previsto de otras 13 bases de operaciones/centros de policía de proximidad y 3 cuarteles generales de sector durante el ejercicio 2018/19, lo que supone una reducción de los recursos necesarios para la adquisición de diversos artículos, como equipos de depuración de agua y distribución de combustible, generadores y equipo eléctrico e instalaciones prefabricadas, así como para servicios de mantenimiento. Esta disminución se debe también a las menores necesidades de obras de construcción, reforma y renovación y se compensa en parte con el aumento de los gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, debido al precio previsto de 1,04 dólares por litro de combustible para generadores aplicado en el ejercicio 2018/19, superior al precio de 0,91 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(566,4)	(7,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

137. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a los menores gastos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido a que el volumen previsto, de 3,9 millones de litros de combustible diésel en el ejercicio 2018/19, fue inferior al volumen de 4,6 millones de litros del ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades de recursos se compensa en parte con un precio previsto de 1,04 dólares por litro de combustible diésel aplicado en el ejercicio 2018/19, superior al precio de 0,91 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(8.758,2)	(13,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

138. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la supresión de un avión y cuatro helicópteros durante el ejercicio 2018/19, así como al menor uso previsto de helicópteros militares de uso general, lo que tiene como consecuencia unos menores gastos en concepto de alquiler y funcionamiento y menores necesidades de recursos para gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	(858,7)	(4,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

139. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a las menores necesidades en concepto de mantenimiento y servicios de apoyo debido al cierre de 12 bases de operaciones/centros de policía de proximidad durante el ejercicio 2017/18 y el cierre previsto de otras 13 bases de operaciones/centros de policía de proximidad y 3 cuarteles generales de sector durante el ejercicio 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte con la sustitución prevista de artículos de equipo obsoletos, que ya no están en condiciones de ser utilizados y cuya reparación sería antieconómica, que son esenciales para proporcionar apoyo operacional de forma eficaz.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(88,5)	(9,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

140. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la menor necesidad de servicios médicos debido a la reducción prevista de la dotación de personal civil, en consonancia con la reconfiguración de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	23.650,4	79,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

141. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a un crédito de 15 millones de dólares en la partida de otras actividades programáticas para que el equipo de las Naciones Unidas en el país lleve a cabo, con el apoyo de la UNAMID, actividades programáticas como parte de las funciones de enlace con los estados recién creadas de conformidad con el concepto de transición refrendado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2429 \(2018\)](#). El aumento de las necesidades obedece también a los mayores costos en concepto de flete y a los costos conexos debido a la reconfiguración de los componentes militares y de policía, el cierre de 13 bases de operaciones/centros de policía de proximidad y 3 cuarteles generales de sector y la reestructuración de la oficina de sector de Zalingei para que desempeñe la función de cuartel general de la Operación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

142. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son las siguientes:

a) Consignar la suma de 727.522.700 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, lo que incluye una suma de 385.678.500 dólares previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 72/259 B de la Asamblea General;

b) Teniendo en cuenta la suma de 385.678.500 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 con arreglo a lo dispuesto en la resolución 72/259 B de la Asamblea General, prorratear entre los Estados Miembros la suma adicional de 341.844.200 dólares para el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/259 B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).	En los cinco últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha nacionalizado más de 170 puestos, inclusive del Servicio Móvil, en el marco de sus esfuerzos para reajustar la proporción entre los puestos y ahorrar costos. Durante el ejercicio 2017/18 la Operación nacionalizó 26 puestos y plazas, incluidos 20 puestos del Servicio Móvil. La propuesta presupuestaria revisada para 2018/19 contempla la propuesta de nacionalización de un puesto del Servicio Móvil en un puesto de personal nacional de Servicios Generales.
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las	A pesar de los esfuerzos de la Operación por cubrir los puestos vacantes, las constantes demoras y denegaciones de visados a los candidatos seleccionados han tenido un efecto negativo en la duración de los trámites de contratación.

etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al

La Operación apoya esta iniciativa y, así, el Asesor Superior de Género depende del Representante Especial Conjunto.

La UNAMID hizo un esfuerzo importante por aumentar el número de candidatas para los cargos superiores (P-5 y superiores) en la Operación y a este respecto, se consiguió la paridad de género a nivel del personal directivo superior (D-2 y superiores) al 30 de junio de 2018. El porcentaje de mujeres en las categorías D-1 y P-5 fue del 31% y el 19%, respectivamente. La Operación continuará esforzándose por aumentar la representación de la mujer en cargos superiores, así como en su personal en general.

En su esfuerzo por reducir la huella ambiental, la Operación terminó de construir un vertedero sanitario en Nyala y un sitio de descarga controlada en Zamzam de eliminación de desechos sólidos, centralizó el tratamiento de aguas residuales a fin de reducir la carga energética de los generadores, instaló paneles solares fotovoltaicos para suministrar energía a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y reducir la dependencia de los combustibles fósiles, y llevó a cabo actividades de formación y campañas de sensibilización sobre mejores prácticas relacionadas con la conservación de la energía y la gestión del agua y los desechos.

La Operación vela por el cumplimiento del principio de respuesta a incidentes “10-1-2” en todos los casos de lesiones y traumatismos, y también procura que haya oportunidades de capacitación, formación y educación, según sea necesario.

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución [69/307](#) y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de

La UNAMID confirma que cuenta con medidas eficaces para velar por la seguridad de la información recopilada.

La Operación está creando un mecanismo de gestión para supervisar los proyectos de obras de ingeniería que, según lo previsto, entrará en funcionamiento a finales de 2018. La Operación seguirá haciendo lo posible por definir de manera exacta sus necesidades de construcción mejorando aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos. La propuesta presupuestaria de la Operación para el ejercicio 2018/19 no contempla proyectos plurianuales.

La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos de la Operación, creada en el ejercicio 2015/16, se encargará de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Una de las funciones básicas de la Dependencia es verificar los niveles de existencias antes de emprender cualquier trámite de adquisición. El Jefe de la Dependencia es el oficial designado responsable de la aplicación de esta y otras políticas destinadas a acabar con las compras innecesarias.

La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración.

La Operación utiliza actualmente la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones en la medida de lo posible.

Las siguientes medidas ya se han implantado para fortalecer la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan con contratos de las Naciones Unidas: a) como parte de la información que se proporciona de manera

aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados

habitual a los miembros de la tripulación que llegan a la Operación, la UNAMID organiza una reunión informativa detallada acerca de la situación de la seguridad en la zona de la misión; b) la Sección de Seguridad de la UNAMID presenta diariamente a la Sección de Aviación una evaluación de las amenazas para la aviación; c) las instrucciones diarias que se dan a la tripulación incluyen la evaluación de las amenazas para la aviación e información sobre la gestión de los riesgos de aviación; y d) sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas para la aviación, la Sección de Aviación puede solicitar que se despliegan fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán arreglos especiales en determinados puntos de aterrizaje, cuando proceda según la evaluación.

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82, se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/72/789/Add.7 y resolución 72/259 B de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Si bien el cambio de metodología recomendado por la Junta de Auditores respecto al cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo es una cuestión de carácter transversal para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión espera que la Operación garantice una notificación y registro adecuados de los activos de construcción propia en el futuro (párr. 5).

La Comisión Consultiva coincide con la Junta de Auditores en que la Sede debería seguir ayudando a la UNAMID a reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión y el plan de misión revisados a fin de promover la coordinación y aumentar la eficiencia. La Comisión es de la opinión de que ese apoyo continuo es esencial, teniendo en cuenta el examen estratégico en curso y las posibles repercusiones para la Operación (párr. 25).

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las medidas ambientales de la UNAMID, en particular con respecto a la generación de energía solar, prosiguen su curso sin urgencia alguna y se encuentran principalmente en las etapas de planificación. La Comisión recuerda que ha instado en varias ocasiones a la Operación a que refuerce sus medidas ambientales y procure utilizar fuentes alternativas de energía renovable a fin de reducir al mínimo la necesidad de equipo alimentado con combustible fósil, incluidos generadores. Además, la Comisión sigue recalando que deben fortalecerse las iniciativas dirigidas a reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286 (véase A/72/636, párr. 49; y A/71/836/Add.7, párr. 64) (párr. 38).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Operación está creando un mecanismo de gestión de proyectos, que se prevé que entrará en funcionamiento a finales de 2018 y mejorará el seguimiento de los proyectos de construcción y la presentación de informes sobre ellos. Además, con respecto a la aplicación de la metodología de valoración de los activos en construcción, la Operación se asegurará de que los funcionarios pertinentes reciban la capacitación necesaria, por ejemplo, asistiendo al taller de Umoja sobre activos en construcción.

La UNAMID ha consultado estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre su examen de la fuerza de trabajo y para reajustar sus estructuras de conformidad con el concepto de la misión revisado.

Como parte de su estrategia para utilizar fuentes alternativas de energía renovable y reducir al mínimo el uso de generadores, la Operación adquirió recientemente una unidad de 50 kW del sistema de electricidad solar que se instalará en su actual cuartel general en El Fasher, que funcionará como centro de apoyo a las operaciones tras el traslado previsto del cuartel general de la Misión a Zalingei el 1 de enero de 2019. Además, la Operación se esfuerza constantemente por reducir su huella ambiental mediante campañas de sensibilización por radio, televisión y correo electrónico sobre cómo conservar energía dirigidas a todo el personal de las misiones.

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Operación confirma que se suprimieron todos los puestos que habían estado vacantes durante dos años o más al 30 de junio de 2018.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Operación no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros, por ejemplo, automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito o de tipo alternativo durante el ejercicio 2018/19.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

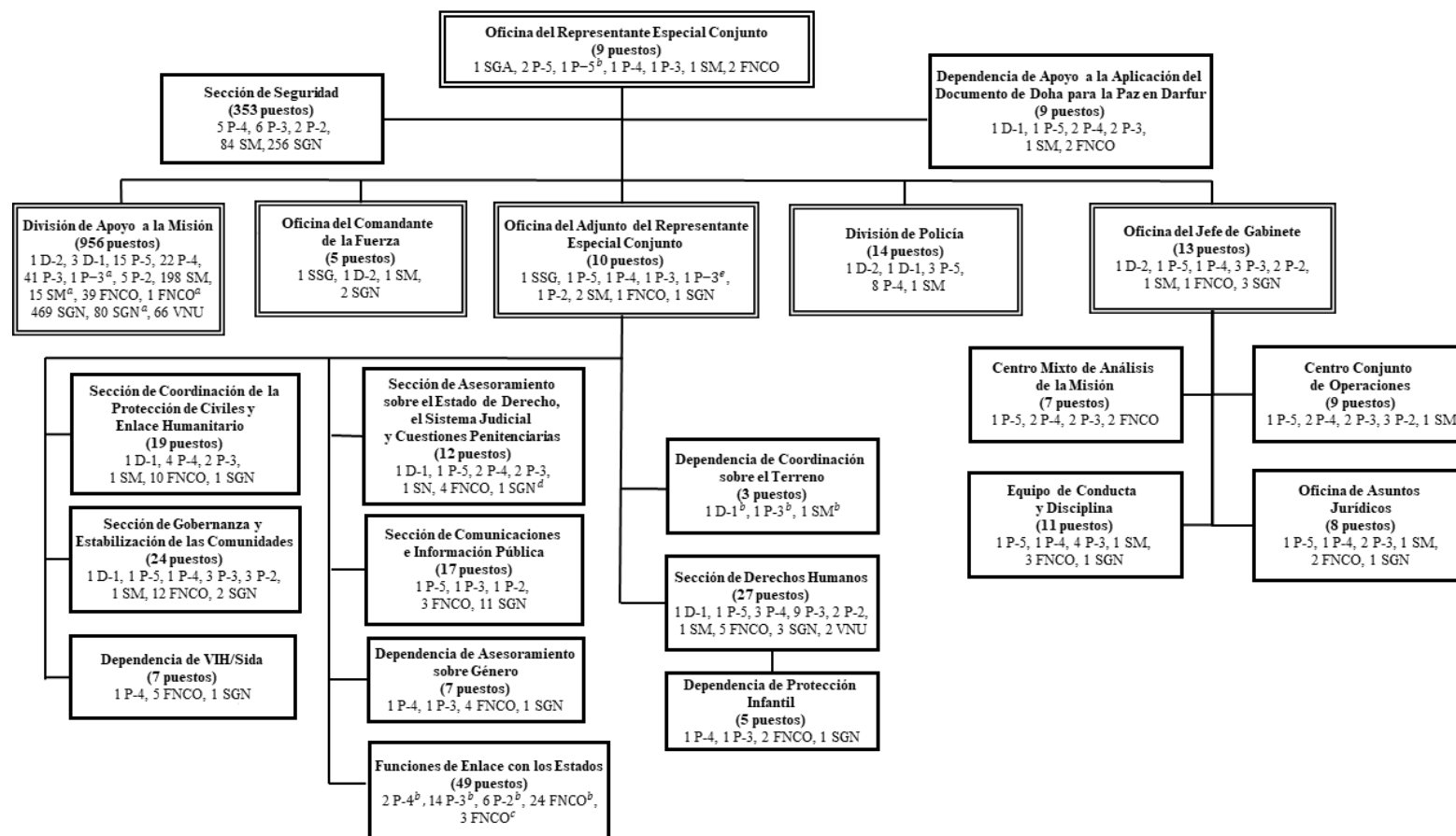
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas, todos los emplazamientos (1.574 puestos)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

^b Redistribuido.

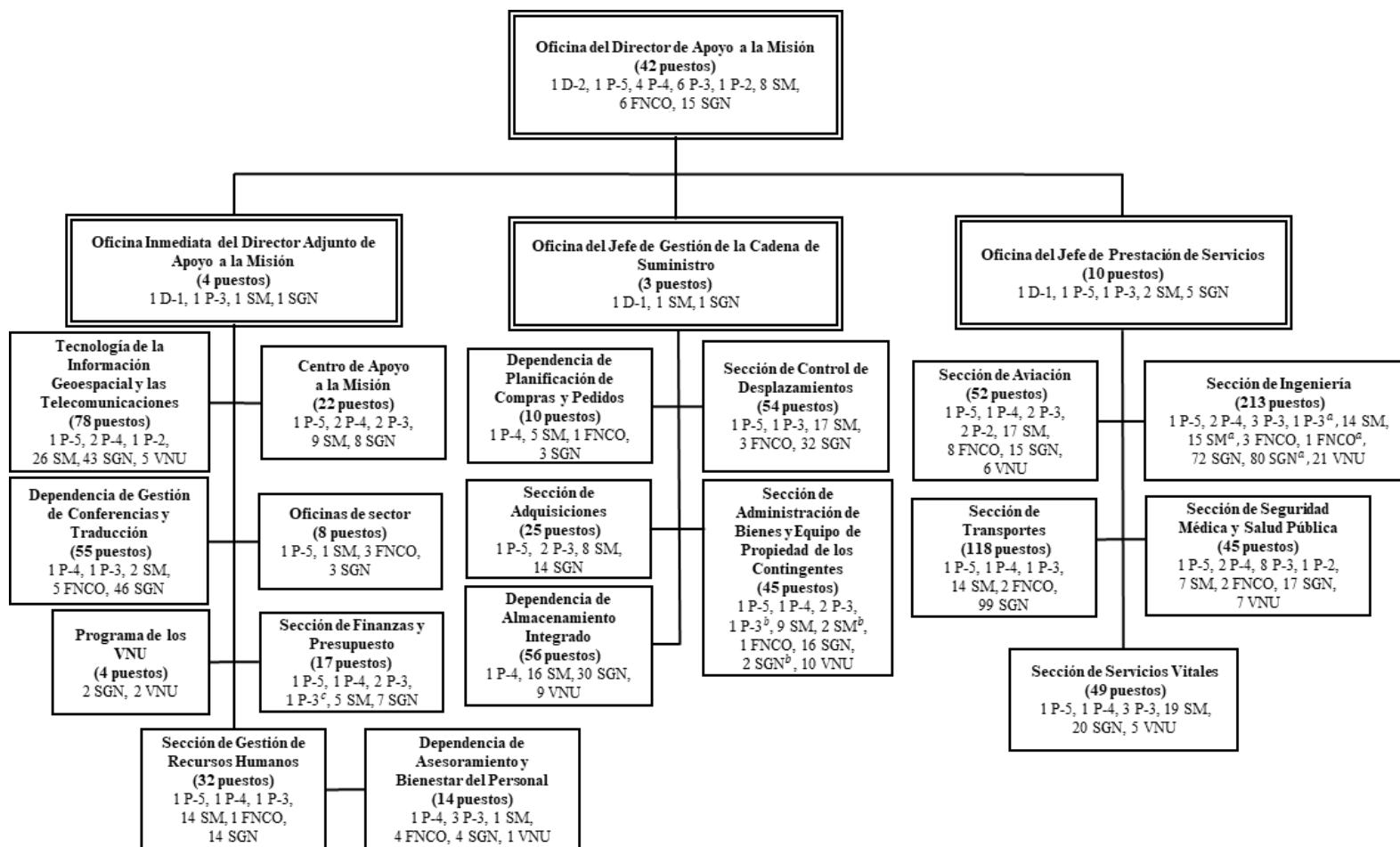
^c Reasignado.

^d Convertido.

^e Reclasificado.

B. Apoyo a la Misión

División de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (956 puestos)



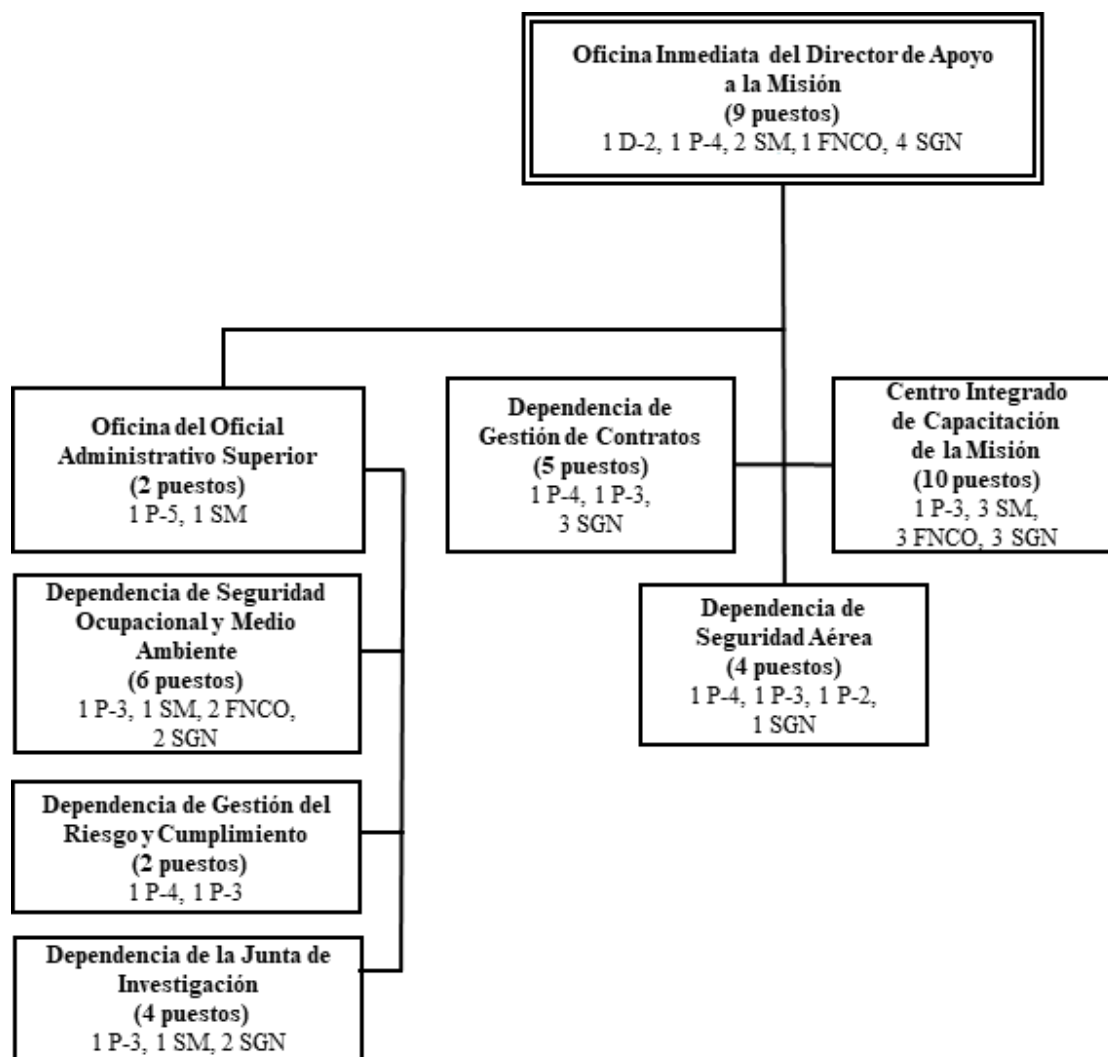
Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

^b Redistribuido.

^c Creado.

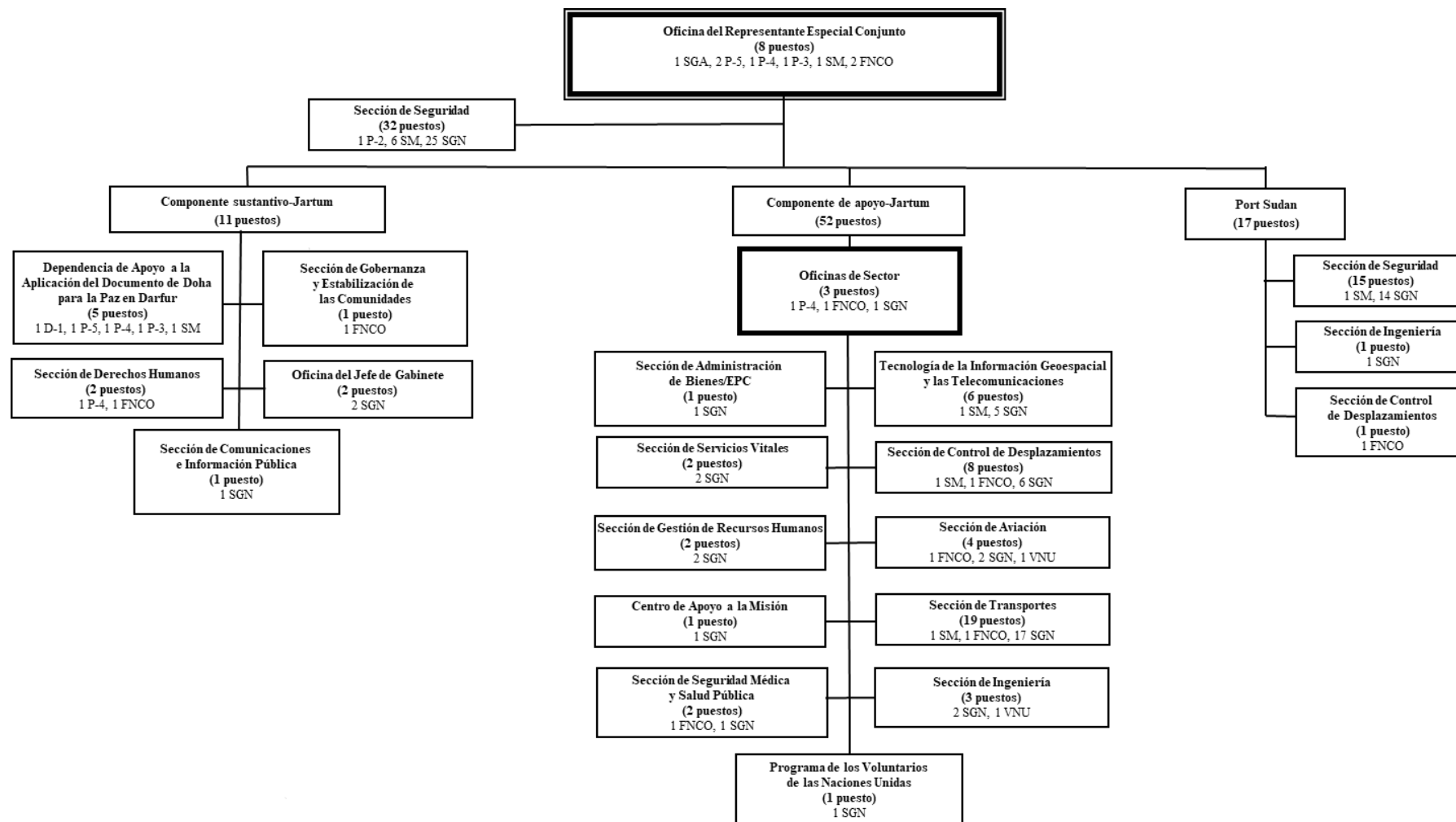
Oficina del Director de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (42 puestos)



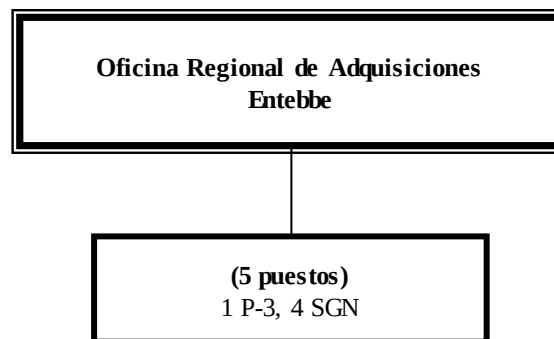
Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

C. Oficinas sustantivas y administrativas fuera de Darfur (120 puestos)

(Jartum, 103 puestos; Port Sudan, 17 puestos)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

D. Oficina Regional de Adquisiciones, Entebbe (Uganda) (5 puestos)

Abreviatura: SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Mapa

